

## ANEXO V

## Puestos solicitados por orden de preferencia

Orden de preferencia	Código

Lugar, fecha y firma

**24631** ORDEN de 1 de octubre de 1991 por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social).

Vacantes puestos de trabajo en este Ministerio (Instituto Nacional de la Seguridad Social) dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, procede convocar concurso para la provisión de puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por funcionarios pertenecientes a Cuerpos/Escalas de los grupos A, B y C.

De otra parte, la Administración Pública, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que la provisión de vacantes se efectuará en el marco de los citados principios.

Por todo ello, este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, y con la aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 9.º del citado Real Decreto, ha dispuesto convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I a esta Orden y que se describen en el anexo II con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-1. Podrán tomar parte en el presente concurso y solicitar las vacantes del anexo I, adscritas a los grupos A y B, los funcionarios de carrera de la Administración Civil del Estado y de la Seguridad Social pertenecientes a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con excepción del personal docente e investigador, sanitario, de Correos y Telecomunicaciones y de Instituciones Penitenciarias. Por lo que respecta a los puestos adscritos a los grupos B y C, sólo podrán participar, de acuerdo con las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, publicadas por Resolución de 15 de febrero de 1988, de la Subsecretaría del Ministerio para las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del 22, 23 y 24), los funcionarios de carrera de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración, que pertenezcan a Cuerpos y Escalas clasificados en dichos grupos.

2. Podrán solicitarse hasta un máximo de veinticinco puestos de trabajo distintos dentro de las vacantes incluidas en el anexo I.

Segunda.-1. Podrán participar en esta convocatoria los funcionarios comprendidos en la base primera, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión, siempre que reúnan los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación a que se hace referencia en la base cuarta deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala, excepto en lo previsto en el apartado 1.4.1 de la base tercera.

3. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional, salvo los que se hallen en comisión de servicios, estarán obligados a

participar en el presente concurso, solicitando como mínimo todas las vacantes a las que puedan acceder por reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, excepto los funcionarios que hayan reingresado al servicio activo mediante adscripción provisional, que sólo tendrán la obligación de participar solicitando el puesto que ocupan provisionalmente. Si no obtuviesen destino definitivo se les aplicará lo dispuesto en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

4. Los funcionarios destinados en otro Departamento ministerial sólo podrán participar en el presente concurso si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido dos años desde la toma de posesión en su actual puesto de trabajo definitivo, o les es de aplicación lo previsto en el párrafo segundo del apartado c) del número 1 del artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o por supresión del puesto de trabajo.

5. Los funcionarios en situación de excedencia voluntaria por interés particular establecida en el artículo 29.3. c), de la Ley 30/1984, sólo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes han transcurrido más de dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

6. A los funcionarios en excedencia por el cuidado de hijos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ley 30/1984, que participen en este concurso se les considerará, a los efectos de la valoración de méritos, el puesto de trabajo en el que cesaron y que tienen reservado, siempre y cuando no hubiese transcurrido un año desde el pase a dicha situación. Asimismo, en este supuesto, sólo podrán participar si han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo, salvo que concurren en el ámbito de la Secretaría de Estado o, en su defecto, del Ministerio donde tengan reservado el puesto de trabajo.

7. A los funcionarios en situación de servicios especiales se les considerará, a los mismos efectos que los indicados en el apartado anterior, el puesto de trabajo en el que cesaron por pase a dicha situación.

8. Los funcionarios trasladados por concurso o transferidos a Comunidades Autónomas sólo podrán tomar parte en el concurso si, en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, han transcurrido más de dos años desde su transferencia o traslado.

9. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán hacer constar en un escrito anexo a la solicitud el tipo de adaptación que necesitan para el desempeño del puesto de trabajo, a los efectos dispuestos en el artículo 13 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Tercera.-La valoración de los méritos para la adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo.

## 1. Méritos generales

1.1 Grado.-Por tener consolidado un grado personal igual o superior al nivel de complemento de destino del puesto solicitado: 10 puntos.

1.2 Cursos de formación y perfeccionamiento.-Los indicados, en su caso, en el anexo II de esta convocatoria hasta un máximo de diez puntos. La puntuación otorgada a cada curso se le reconocerá tanto al funcionario que lo haya recibido como al que lo haya impartido.

1.3 Antigüedad.-Se valorará a razón de un punto por cada año completo de servicios en la Administración hasta un máximo de diez puntos.

A estos efectos se computarán los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, expresamente reconocidos. No se computarán servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.

1.4 Valoración del trabajo desarrollado.-Se valorará de la siguiente manera el trabajo desarrollado en los últimos tres años:

1.4.1 Nivel de complemento de destino (NCD) de los puestos desempeñados.-Puntuación máxima por este apartado: 20 puntos. En el caso de funcionarios excedentes sin derecho a reserva de puesto, se les valorará el nivel mínimo de complemento de destino correspondiente a su grupo, a no ser que, figurando en activo en otro Cuerpo, aduzcan el desempeño de puestos de nivel de complemento de destino superior.

1.4.1.1 Para puestos NCD 25, 26 y 28:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 25: 0,556 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 24: 0,416 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD entre el 20 y el 23, ambos inclusive: 0,277 puntos.

1.4.1.2 Para puestos de NCD 20 a 24:

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD igual o superior al 20: 0,556 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD entre el 16 y el 19, ambos inclusive: 0,416 puntos.

Por cada mes completo de desempeño de puestos de NCD 14 ó 15: 0,277 puntos.

#### 1.4.2 Experiencia en el desempeño de puestos.

1.4.2.1 Puestos tipo I (según anexo II).—Puntuación máxima: 10 puntos.

1.4.2.1.1 Desempeño de puestos de la misma área genérica o afín que la del puesto solicitado.—Puntuación máxima: Cinco puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,139 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica afín: 0,07 puntos.

A los efectos de este apartado, se entenderá que los puestos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social pertenecen a la misma área genérica que los convocados, y que el resto de otros puestos de la Administración de la Seguridad Social pertenecen a un área genérica afín a la del puesto solicitado. La Intervención General de la Seguridad Social, a efectos de este concurso, tiene la consideración de Entidad de la Seguridad Social.

1.4.2.1.2 Desempeño de puestos en la misma área específica o específica afín que la del puesto solicitado (ver la descripción de las áreas específicas y específicas afines en el anexo III y su relación con los puestos convocados en el anexo II). Puntuación: Cinco puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica que a las que pertenece el puesto convocado: 0,139 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica afín: 0,07 puntos.

1.4.2.2 Puestos tipo II (según anexo II).—Puntuación máxima: 20 puntos.

1.4.2.2.1 Desempeño de puestos de la misma área genérica o afín que la del puesto solicitado.—Puntuación máxima: 10 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área genérica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,277 puntos.

Por cada mes de desempeño de la misma área genérica afín: 0,139 puntos.

A los efectos de este apartado, se entenderá que los puestos adscritos al Instituto Nacional de la Seguridad Social pertenecen a la misma área genérica que los convocados, y que el resto de otros puestos de la Administración de la Seguridad Social pertenecen a un área genérica afín a la del puesto solicitado. La Intervención General de la Seguridad Social, a efectos de este concurso, tiene la consideración de Entidad de la Seguridad Social.

1.4.2.2.2 Desempeño de puestos de la misma área específica o específica afín que la del puesto solicitado (ver la descripción de las áreas específicas y específicas afines en el anexo III y su relación con los puestos convocados en el anexo II). Puntuación Máxima: 10 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica que a la que pertenece el puesto convocado: 0,277 puntos.

Por cada mes de desempeño de puestos de la misma área específica afín: 0,139 puntos.

La puntuación total del apartado 1.4 se redondeará a una cifra con dos decimales como máximo.

#### 2. Méritos específicos

Los méritos específicos, de conformidad con las características de cada puesto, se determinan en el anexo IV de la presente convocatoria y la puntuación máxima correspondiente a este apartado será de 40 ó 30 puntos, según se trate de puestos de tipo I o tipo II (véase anexo II).

En el anexo II se indica también si la naturaleza del puesto convocado precisa del sistema específico de selección establecido en el artículo 15 del Real Decreto 28/1990. En este supuesto la puntuación mínima para acceder a la segunda fase será de 20 puntos. Cuando la segunda fase requiera que a la solicitud se acompañe una Memoria en la que conste el análisis de las tareas, requisitos, condiciones y medios necesarios para el desempeño del puesto con arreglo a la descripción que del mismo se realiza en el anexo II, así se indica en dicho anexo. Para todos los puestos cuya provisión se establece por este sistema, la Comisión de Valoración puede establecer la celebración de una entrevista. En este caso se convocará a los candidatos que hayan superado la primera fase y cuya puntuación en la misma sumada a la correspondiente por los méritos de la segunda fase, cuya valoración se contempla en la columna «Puntuación» del anexo IV, arroje un total que les permita optar al puesto solicitado, teniendo en cuenta la puntuación alcanzada en virtud de los mismos conceptos por el resto de los candidatos al puesto.

#### 3. Puntuación mínima

La puntuación mínima para la adjudicación de cualquiera de los puestos convocados será de 35 puntos, de los cuales deben corresponder a méritos específicos, en su caso, los que se indican en el anexo IV.

#### 4. Comisiones de servicio

En caso de solicitud de puestos de Jefaturas de Sección y Agencias, así como ATN-2 y Direcciones de Programas (estas últimas en el ámbito provincial), no se valorará a los efectos del apartado 1.4.1 de esta base (nivel de complemento de destino de los puestos desempeñados) el desempeño de puestos en comisión de servicio, y en cuanto al apartado 1.4.2 (experiencia en el desempeño de puestos), para estos mismos puestos sólo se valorarán los seis meses de desempeño inmediatamente anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. El nivel y la experiencia adquiridos en los períodos trabajados que, de acuerdo con estas normas, no sea valorables como comisión de servicios, se computarán en los puestos que el aspirante ostente con nombramiento en propiedad.

En cualquier caso, la valoración de las comisiones de servicios se limitará a considerar el puesto desempeñado por este procedimiento en el momento de publicarse la convocatoria.

Cuarta.-1. Los méritos deberá ser certificados en el modelo que figura en el anexo VI de esta Orden y serán expedidos con el máximo rigor por las Unidades siguientes:

1.1 Funcionarios en situación de servicio activo, servicios especiales, excedencia del artículo 29.4 durante el primer año de excedencia:

Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales o Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos y Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, cuando estén destinados o su último destino definitivo haya sido en Servicios Centrales.

Secretarías Generales de las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles cuando estén destinado o su último destino definitivo haya sido en Servicios periféricos de ámbito regional o provincial, con excepción de los destinados en Direcciones Provinciales de las Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, en cuyo caso la certificación corresponde a las Direcciones Provinciales o Intervención Territorial.

Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa, en todo caso, cuando se trate de funcionarios destinados o cuyo último destino definitivo haya sido dicho Departamento.

1.2 Funcionarios destinados en Comunidades Autónomas:

Dirección General de la Función Pública de la Comunidad u Organismo similar o Consejería o Departamento correspondiente si se trata de Cuerpos departamentales.

1.3 Funcionarios en situación de excedencia del artículo 29 apartado 3, incisos a) y c), y apartado 4, transcurrido el primer año:

Unidad de Personal a que figure adscrito el Cuerpo o Escala. Dirección General de la Función Pública si pertenecen a Escalas de la AISS a extinguir o Cuerpos dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

1.4 Las certificaciones se expedirán referidas a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Los méritos indicados en el apartado 2 de la base tercera, excepto los relativos a titulaciones académicas, deberán ser alegados por los concursantes en el anexo VII, que los acreditarán documental y mediante las pertinentes certificaciones, justificantes, diplomas, publicaciones, trabajos o cualquier otro medio. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta.

3. Los concursantes que procedan de la situación de suspenso acompañarán a su solicitud documentación acreditativa de la terminación de su período de suspensión.

4. Los excedentes voluntarios por interés particular acompañarán a su solicitud declaración de no haber sido separados del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas.

Quinta.-Caso de estar interesados en las vacantes que se anuncian para una misma localidad dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar cada una de sus peticiones, por razones de convivencia familiar, al hecho de que ambos obtengan destino en el mismo concurso y en la misma localidad, debiendo los funcionarios que se acojan a esta petición condicional acompañar a su instancia la petición del otro funcionario y solicitar ambos vacantes en el mismo municipio. En caso de no cumplirse estas condiciones, se entenderán anuladas las instancias cursadas por ambos.

Sexta.-Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, se ajustarán al modelo publicado como anexo V de esta Orden y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (calle Padre Damián, 4, 28036 Madrid) o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas, dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas, conforme establece dicho precepto, reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Los anexos a presentar son los siguientes:

Anexo V: Solicitud de participación.

Anexo VI: Certificado de méritos.

Anexo VII: Méritos específicos alegados por el candidato en relación con los puestos solicitados.

Anexo VIII: Memoria. Tantos como puestos solicitados que exijan su presentación.

Séptima.-1. El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos vendrá dado, en cada caso, por la puntuación obtenida según el baremo de la base tercera.

2. En caso de empate en la puntuación se acudirá para dirimirlo a la otorgada en los méritos enunciados por el orden establecido en el artículo 14, apartado 1, del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

De seguir el empate, se atenderá al mayor tiempo de servicios prestados, incluidos servicios previos reconocidos. De persistir el empate, se acudirá al número de orden obtenido en el proceso selectivo por el que se adquiriera la condición de funcionario del Cuerpo desde el que se concursara.

Octava.-Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Régimen Interior del Instituto Nacional de la Seguridad Social o funcionario en quien delegue.

Vocales:

Cuatro representantes de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, uno de los cuales actuará como Secretario.

Un representante de la Dirección General de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Un representante de cada una de las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de la Administración Pública.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al de los puestos convocados y, asimismo, poseer grado personal o desempeñar puestos del mismo o superior nivel de complemento de destino que el de los puestos convocados.

La Comisión de Valoración podrá disponer la incorporación a los trabajos de valoración de los méritos específicos de los Directores Provinciales y Subdirectores Generales, que colaborarán en calidad de Asesores con voz, pero sin voto, en la selección de los aspirantes a los puestos de trabajo incluidos en su Centro de destino.

La Comisión de Valoración podrá recabar de los funcionarios que aleguen discapacidad la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen de los órganos técnicos de la Administración Laboral Sanitaria o de los componentes del Ministerio de Asuntos Sociales y, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente sobre la procedencia de la adaptación y de la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto en concreto.

Novena.-1. Los traslados que puedan derivarse de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios a los efectos previstos en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

2. Las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el

plazo posesorio se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso podrá optar entre los puestos que le hayan sido adjudicados, viniendo obligado a comunicar la opción realizada a los demás Departamentos en cuyos concursos participó dentro del plazo de tres días.

Decima.-1. La presente convocatoria se resolverá por Resolución del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, en un plazo inferior a dos meses desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de instancias y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

2. La Resolución expresará tanto el puesto de origen del interesado a quien se le adjudique el destino, con indicación del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, localidad, nivel de complemento de destino y grupo a que pertenece, como su situación administrativa cuando ésta sea distinta a la de activo.

3. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del periodo de excedencia tendrán derecho, mientras duren las citadas situaciones, a la reserva del nuevo destino, sin que para ello sea preciso formalizar la toma de posesión del mismo hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

4. El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse esta circunstancia a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento y por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, incluida la prórroga prevista en el apartado anterior.

Asimismo el Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social podrá conceder prórroga de incorporación hasta un máximo de veinte días hábiles si el destino radica en distinta localidad y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Undécima.-De la resolución de este concurso se dará traslado a la Unidad de Personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Duodécima.-La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de octubre de 1991.-P. D. (Orden de 29 de noviembre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

## Anexo I

## Relación de los puestos que se convocan

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Alava *** Código: 8012500101001801 ***									
1	7188	4	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	1	VITORIA-GASTEIZ	25	604.752	A	1600
2	7211	9	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	VITORIA-GASTEIZ	21	156.036	AB	EX11
3	7146	20	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	VITORIA-GASTEIZ	25	483.396	AB	EX11
4	7149	38	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	1	VITORIA-GASTEIZ	25	483.396	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Albacete *** Código: 8012500102001801 ***									
5	7153	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	ALBACETE	25	483.396	AB	EX11
6	7146	21	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	ALBACETE	25	483.396	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Alicante *** Código: 8012300103001801 ***									
7	7552	10	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	1	ALICANTE/ALACANT	22	241.236	AB	EX11
8	7527	29	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	ALICANTE/ALACANT	22	279.948	AB	EX11
9	7562	62	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	1	ALICANTE/ALACANT	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 2 Especial "A" *** Código: 8013400203001 23 ***									
10	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	ALICANTE/ALACANT	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Avila *** Código: 8012600105001801 ***									
11	7216	20	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	AVILA	21	156.036	AB	EX11
12	7165	31	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	1	AVILA	24	533.976	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Badajoz *** Código: 8012400106001801 ***									
13	7132	4	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	BADAJEZ	26	668.040	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Baleares *** Código: 8012300107001801 ***									
14	7183	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	1	PALMA DE MALLORCA	24	225.744	AB	EX11
15	7552	10	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	1	PALMA DE MALLORCA	22	241.236	AB	EX11
16	7118	71	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	1	PALMA DE MALLORCA	26	547.440	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Barcelona *** Código: 8012100108001801 ***									
17	7428	36	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	BARCELONA	24	365.136	AB	EX11
18	7466	38	JEFE SECCION SUBSIDIOS Y SEGURO ESCOLAR	1	BARCELONA	24	179.268	AB	EX11
19	7469	55	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION	2	BARCELONA	24	365.136	AB	EX11
20	7455	91	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ	1	BARCELONA	24	279.948	AB	EX11
21	7117	108	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES	1	BARCELONA	26	737.988	A	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santa Coloma de Gramanet *** Código: 8013400108744 21 ***									
22	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	SANTA COLOMA DE GRAMANET	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Terrasa *** Código: 8013400108834 21 ***									
23	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	TERRASSA	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 5 de Barcelona *** Código: 8013400508001 21 ***									
24	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	BARCELONA	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Burgos *** Código: 8012500109001801 ***									
25	7146	22	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	BURGOS	25	483.396	AB	EX11
26	7149	42	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	1	BURGOS	25	483.396	AB	EX11
27	7219	43	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	1	BURGOS	21	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cádiz *** Código: 8012300111001801 ***									
28	7183	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	1	CADIZ	24	225.744	AB	EX11
29	7562	57	JEFE SECCION REVISION INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	1	CADIZ	22	326.412	AB	EX11
30	7118	68	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	1	CADIZ	26	547.440	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Castellón *** Código: 8012400112001801 ***									
31	7500	2	ATN-2	1	CASTELLO/CASTELLON DE LA PLANA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Ciudad Real *** Código: 8012500113001801 ***									
32	7201	9	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	CIUDAD REAL	21	194.760	BC	EX20
33	7216	23	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	CIUDAD REAL	21	194.760	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Córdoba *** Código: 8012400114001801 ***									
34	7527	28	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	CORDOBA	22	279.948	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial La Coruña *** Código: 8012300115001801 ***									
35	7183	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	24	225.744	AB	EX11
36	7135	6	SECRETARIO PROVINCIAL	1	LA CORUÑA/A CORUÑA	26	737.988	A	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Santiago *** Código: 8013400115770 23 ***									
37	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	SANTIAGO	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Gerona *** Código: 8012400117001801 ***									
38	7132	5	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	GERONA/GIRONA	26	668.040	AB	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Granada *** Código: 8012400118001801 ***									
39	7132	5	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	GRANADA	26	668.040	AB	EX11
40	7501	10	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	GRANADA	22	279.948	BC	EX20
41	7527	26	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	GRANADA	22	279.948	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Guipuzcoa *** Código: 8012300120001801 ***									
42	7135	6	SECRETARIO PROVINCIAL	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	26	737.988	A	EX11
43	7518	10	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	22	241.236	AB	EX11
44	7501	12	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	22	279.948	BC	EX20
45	7111	27	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	26	668.040	A	EX11
46	7562	57	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	1	SAN SEBASTIAN/DONOSTIA	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huelva *** Código: 8012500121001801 ***									
47	7211	8	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	HUELVA	21	156.036	AG	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Huesca *** Código: 8012600122001801 ***									
48	7201	7	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	HUESCA	21	194.760	BC	EX20
49	7162	19	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	HUESCA	24	508.032	AE	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Jaen *** Código: 8012400123001801 ***									
50	7132	5	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	JAEN	26	668.040	AE	EX11
51	7511	57	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	JAEN	22	241.236	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lerida *** Código: 8012500125001801 ***									
52	7153	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	LERIDA/LLEIDA	25	483.396	AE	EX11
53	7239	33	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	LERIDA/LLEIDA	21	241.236	AE	EX11
54	7209	45	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	LERIDA/LLEIDA	21	156.036	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de La Rioja *** Código: 8012500126001801 ***									
55	7214	7	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	1	LOGROÑO	21	194.760	AG	EX11
56	7216	21	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	LOGROÑO	21	194.760	AG	EX11
57	7149	40	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	1	LOGROÑO	25	483.396	AG	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Lugo *** Código: 8012400127001801 ***									
58	7115	38	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	LUGO	26	668.040	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Madrid *** Código: 8012100128001801 ***									
59	7138	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. A	1	MADRID	25	225.744	AB	EX11
60	7472	4	ATN-2 DE LA DIRECCION PROVINCIAL	1	MADRID	24	156.036	AE	EX11
61	7473	9	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	MADRID	24	225.744	AB	EX11
62	7414	13	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	1	MADRID	24	156.036	AB	EX11
63	7426	34	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	24	179.268	AB	EX11
64	7466	36	JEFE SECCION SUBSIDIOS Y SEGURO ESCOLAR	1	MADRID	24	179.268	AB	EX11
65	7469	52	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	2	MADRID	24	365.136	AB	EX11
66	7459	84	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	1	MADRID	24	156.036	AB	EX11
67	7468	85	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	MADRID	24	279.948	AB	EX11
68	7459	87	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ	1	MADRID	24	279.948	AB	EX11
69	7401	104	JEFE SECCION ALTAS, BAJAS Y VARIACION DE PENSIONES	1	MADRID	24	156.036	AB	EX11
70	7462	105	JEFE SECCION REVALORIZACION Y CONCURRENCIA DE PENSIONES	1	MADRID	24	225.744	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 3 de Madrid *** Código: 8013400328001 21 ***									
71	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	MADRID	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Leganés *** Código: 8013400128370 21 ***									
72	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	MADRID	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 9 de Madrid *** Código: 8013400928301 21 ***									
73	7308	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	MADRID	24	179.268	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Málaga *** Código: 8012300129001801 ***									
74	7552	9	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	1	MALAGA	22	241.236	AB	EX11
75	7111	27	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	MALAGA	26	668.040	A	EX11
76	7527	29	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	MALAGA	22	279.948	AB	EX11
77	7548	42	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	MALAGA	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Murcia *** Código: 8012300130001801 ***									
78	7566	3	ATN-2	1	MURCIA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Agencia Comarcal de Cartagena *** Código: 8013400130160 23 ***									
79	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL "A"	1	CARTAGENA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Navarra *** Código: 8012400131001801 ***									
80	7132	5	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	PAMPLONA/IRUÑA	26	668.040	AB	EX11
81	7225	36	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	PAMPLONA/IRUÑA	26	668.040	A	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Orense *** Código: 8012500132001801 ***									
82	7214	6	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	1	ORENSE/ORENSE	21	194.760	AB	EX11
83	7215	23	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	1	ORENSE/ORENSE	21	156.036	AB	EX11
84	7219	45	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	1	ORENSE/ORENSE	21	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Asturias *** Código: 8012300133001801 ***									
85	7183	2	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES	1	OVIEDO	24	225.744	AB	EX11
86	7571	46	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	OVIEDO	22	241.236	AB	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.T.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Agencia Comercial de Gijón *** Código: 8013400133240 23 ***									
87	7216	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	GIJÓN	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Palencia *** Código: 8012600134001801 ***									
88	7177	3	SECRETARIO PROVINCIAL	1	PALENCIA	24	508.032	AB	EX11
89	7165	29	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	1	PALENCIA	24	533.976	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Las Palmas *** Código: 8012400135001801 ***									
90	7500	2	ATN-2	1	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Pontevedra *** Código: 8012300136560801 ***									
91	7101	7	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	1	VIGO	26	604.752	A	1600
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Salamanca *** Código: 8012500137001801 ***									
92	7201	5	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	SALAMANCA	21	194.760	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife *** Código: 8012400138001801 ***									
93	7111	25	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26	547.440	A	EX11
94	7548	42	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE, Y SUPERVIVENCIA	1	SANTA CRUZ DE TENERIFE	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Cantabria *** Código: 8012400139001801 ***									
95	7132	4	SECRETARIO PROVINCIAL D.P. B-3	1	SANTANDER	26	668.040	AB	EX11
96	7527	24	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	SANTANDER	22	279.948	AB	EX11
97	7569	48	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	SANTANDER	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Segovia *** Código: 8012600140001801 ***									
98	7216	22	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	SEGOVIA	21	156.036	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Sevilla *** Código: 8012300141001801 ***									
99	7101	7	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	1	SEVILLA	26	604.752	A	1600
100	7515	12	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	1	SEVILLA	22	241.236	AB	EX11
101	7569	65	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	SEVILLA	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Soria *** Código: 8012600142001801 ***									
102	7201	5	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	SORIA	21	194.760	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Tarragona *** Código: 8012400143001801 ***									
103	7111	26	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	TARRAGONA	26	547.440	A	EX11
104	7548	44	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	TARRAGONA	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Teruel *** Código: 8012600144001801 ***									
105	7201	5	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	TERUEL	21	194.760	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Toledo *** Código: 8012500145001801 ***									
106	7211	7	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	TOLEDO	21	156.036	AB	EX11
107	7209	44	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	TOLEDO	21	156.036	BC	EX20
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Valencia *** Código: 8012200146001801 ***									
108	7135	7	SECRETARIO PROVINCIAL	1	VALENCIA	26	737.988	A	EX11
109	7511	92	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	1	VALENCIA	22	241.236	BC	EX20
*** Centro de destino: Agencia Urbana Nº 1 de Valencia *** Código: 8013400146001 22 ***									
110	7316	1	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	1	VALENCIA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Vizcaya *** Código: 8012300148001801 ***									
111	7527	29	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	1	BILBAO	22	279.948	AB	EX11
112	7571	44	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	1	BILBAO	22	241.236	AB	EX11
113	7569	59	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	1	BILBAO	22	326.412	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zamora *** Código: 8012600149001801 ***									
114	7216	22	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	ZAMORA	21	156.036	AB	EX11
115	7238	31	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	1	ZAMORA	21	194.760	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Zaragoza *** Código: 8012300150001801 ***									
116	7501	8	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	1	ZARAGOZA	22	279.948	BC	EX20
117	7567	10	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES Y COORDINACION DE AGENCIAS	1	ZARAGOZA	22	241.236	BC	EX20
118	7518	11	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	ZARAGOZA	22	241.236	AB	EX11
119	7525	28	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	ZARAGOZA	22	241.236	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección Provincial de Melilla *** Código: 8012600152001801 ***									
120	7213	2	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO, ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	1	MELILLA	21	156.036	AB	EX11
121	7244	3	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	1	MELILLA	21	156.036	AB	EX11
*** Centro de destino: Dirección General *** Código: 8010100128001801 ***									
122	6324	5	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11
123	6324	5	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11
*** Centro de destino: Secretaría General *** Código: 8010200128001801 ***									
124	6360	18	ATN-2 DEL SERVICIO PARA LA PARTICIPACION EN LA GESTION	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11

Número de orden	Código de puesto	Número en R.P.I.	Puesto de trabajo	Número de puestos	Localidad	Nivel comp. de destino	Complemento específico	Grupos de adscripción	Cuerpos de adscripción
*** Centro de destino: Subdirección General de Gestión *** Código: 8010200228001801 ***									
125	6046	2	JEFE DE LA INSPECCION DE SERVICIOS	1	MADRID	28	1.184.136	A	EX11
126	6207	3	JEFE SERVICIO ORDENACION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	26	1.213.980	A	EX11
127	6127	5	JEFE AGRUPACION INSPECCION DE SERVICIOS	1	MADRID	26	923.244	A	EX11
128	6121	7	INSPECTOR DE SERVICIOS	3	MADRID	26	815.220	A	EX11
129	6232	8	JEFE SERVICIO PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	1	MADRID	26	1.126.644	A	EX11
130	6115	9	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	1	MADRID	26	437.568	A	EX11
131	6345	16	ATN-2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	1	MADRID	24	471.492	AB	EX11
132	6352	17	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	1	MADRID	24	471.492	AB	EX11
133	6334	19	ATN-2 DEL SERVICIO DE COORDINACION INFORMATICA	1	MADRID	24	471.492	AB	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Servicios Técnicos *** Código: 8010200328001801 ***									
134	6199	4	JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	1	MADRID	26	1.126.644	A	EX11
135	6088	9	ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	1	MADRID	26	437.568	A	EX11
136	6090	10	ATN-1 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	1	MADRID	26	437.568	A	EX11
137	6362	11	ATN-2 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11
138	6325	12	ATN-2 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	2	MADRID	24	471.492	A	EX11
139	6327	16	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	2	MADRID	24	380.628	A	EX11
140	6327	16	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	1	MADRID	24	380.628	A	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Relaciones Internacionales *** Código: 8010200428001801 ***									
141	6167	2	JEFE SERVICIO CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	1	MADRID	26	1.045.596	A	EX11
142	6192	3	JEFE SERVICIO GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	1	MADRID	26	1.126.644	A	EX11
143	6158	4	JEFE SERVICIO COLABORACION ADMINISTRATIVA Y PRESTACIONES A CORTO PLAZO	1	MADRID	26	815.220	A	EX11
144	6487	5	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	1	MADRID	24	508.032	AB	EX11
145	6496	9	JEFE SECCION IDENTIFICACION E INFORMACION	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11
*** Centro de destino: Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario *** Código: 8010200528001801 ***									
146	6234	5	JEFE SERVICIO REGIMEN INTERIOR E INSTALACIONES	1	MADRID	26	737.988	A	EX11
147	6095	6	ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	1	MADRID	26	737.988	A	EX11
148	6089	8	ATN-1 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION	1	MADRID	26	547.440	A	EX11
149	6354	13	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11
150	6336	14	ATN-2 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	2	MADRID	24	380.628	AB	EX11
*** Centro de destino: Gerencia del Fondo Especial *** Código: 8010200628001801 ***									
151	6453	8	JEFE SECCION COTIZACION	1	MADRID	24	380.628	AB	EX11

**Anexo II**  
Descripción de los puestos que se convocan

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3ª Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos	Conc. Especif. Art. 15 RO 28/1990
6046	JEFE DE LA INSPECCION DE SERVICIOS	Diseño, planificación, control y seguimiento del grado del cumplimiento del plan y los programas anuales de inspección interna del Instituto. Coordinación de las actuaciones de los Jefes de Agrupación y los equipos de inspectores en el desarrollo de los programas de trabajo.	1	5			SI.
6088	ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	Elaboración de estudios estadísticos y proyecciones demográficas. Recogida, valoración y tratamiento de datos de pensiones de la Seguridad Social. Coordinación informática de la unidad. De acuerdo con la R.P.I. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	5	1	Lotus 1-2-3, 2 PUNTO.	SI.
6089	ATN-1 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION	Seguimiento y control del Plan de Inversiones. Gestión y tramitación de contratos de adquisición de bienes inmuebles y de contratos administrativos de obras y suministros informáticos. Enlace con la Tesorería General en relación con adquisiciones y cesiones de inmuebles, solares y locales. Elaboración de informes técnicos y asesoramiento en elaboración y gestión presupuestaria.	1	8		Contratación Administrativa (INSS), 10 puntos.	SI.
6090	ATN-1 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	Elaboración de informes técnicos. Elaboración de proyectos de disposiciones internas. Participación en la elaboración de anteproyectos normativos. Confección de "Manuales de Documentación Técnica". De acuerdo con la R.P.I. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	5			SI.
6095	ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Evaluación, seguimiento y control de la gestión del presupuesto por programas de la Entidad. Elaboración y gestión presupuestaria de prestaciones económicas del INSS. Elaboración de informes técnicos y asesoramiento al jefe del Servicio. Coordinación de actividades, organización de cursos, confección de normativa e instrucciones presupuestarias. Control de los procesos informáticos correspondientes.	1	5 - 4		Gestión Presupuestaria, 10 puntos.	SI.
6115	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	Coordinación y dirección de programas de actuación de la Subdirección. Dirección del programa de colaboración del INSS con el análisis y programación del Plan SII. Colaboración en el análisis y programación de la revalorización anual. Coordinación de los sistemas informáticos del PROGEPRESS con los de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social.	1	1 - 7			SI.
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS	Análisis del funcionamiento real de las distintas unidades centrales y periféricas, ora mediante visitas ora mediante comprobación documentación escrita, con el fin de: comprobar la organización de las mismas, su nivel de productividad, la adecuación de su estructura y distribución de funciones a sus tareas, su dotación de recursos humanos y eventuales necesidades de contratación de personal o retribuciones excepcionales, así como su relación con el ciudadano (información, asistencia y trato).	1	5	1 - 3	De auditorías, 5 puntos. Teoría y Técnicas de Organización y Métodos, 5 puntos.	SI, con memoria.
6127	JEFE AGRUPACION INSPECCION DE SERVICIOS	Dirección y coordinación de grupos de Inspectores de Servicios. Planificación, desarrollo y control de la ejecución de los programas de actuación inspectora. Seguimiento y verificación de las medidas implantadas en las Unidades como consecuencia de la inspección. Evaluación de la información facilitada por las Unidades, así como de las técnicas y criterios empleados en su obtención.	1	5			SI.
6158	JEFE SERVICIO COLABORACION ADMINISTRATIVA Y PRESTACIONES A CORTO PLAZO	Preparación de normas de procedimiento para el cumplimiento de Convenios y Acuerdos Internacionales y Reglamentos Comunitarios en lo que se refiere a colaboración administrativa y prestaciones económicas distintas de las pensiones. Participación en los órganos de	1	1	5 - 6		SI, con memoria.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3ª Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
		las Comunidades Europeas y en la negociación de Convenios Bilaterales. Gestión de Asistencia Sanitaria y Protección Familiar bajo normativa internacional. Control del pago en España de nominas de Seguridades Sociales extranjeras. Confección de Informes de Cotización.					
6187	JEFE SERVICIO CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	Dirección y coordinación en la elaboración de informes técnico-jurídicos sobre proyectos de instrumentos internacionales en materia de Seguridad Social. Evacuación de consultas sobre dicha legislación. Participación y asistencia técnica en procesos de negociación de Convenios y Acuerdos Internacionales de Seguridad Social.	1	5	1 - 6		SI, con memoria.
6192	JEFE SERVICIO GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	Gestión de pensiones afectadas por la aplicación de Convenios bilaterales y Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social. Ordenación de procedimientos de descentralización de dicha gestión.	1	1	5 - 6		SI, con memoria.
6199	JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	Dirección, coordinación y control de actividades y programas a realizar por el Servicio para asistencia y apoyo técnico-jurídico de las funciones encomendadas a la Entidad. Elaboración de informes jurídicos sobre proyectos de normas de Seguridad Social y materias conexas; Circulares y Oficios-Circulares; acuerdos de los órganos de Gobierno y en general contestación a consultas relativas a legislación de Seguridad Social. De acuerdo con la R.P.T. es requisito indispensable poseer el título de Licenciado en Derecho.	1	5	1		SI, con memoria.
6207	JEFE SERVICIO ORDENACION ADMINISTRATIVA	Preparación de normas de procedimiento a largo plazo, de confección de Informes de Cotización y evacuación de consultas referidas a estos. Relación con la Gerencia de Informática en cuanto a las aplicaciones de Registro Básico de Expedientes, Fichero Técnico de Pensionistas, "BASESCOT", "SIL-R", revalorización y revisión de las pensiones. Control de las sucesivas incorporaciones de Mutualidades y Cajas de Empresa sustitutorias del Régimen General a éste.	1	1	5		SI, con memoria.
6237	JEFE SERVICIO PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	Confección del Informe Mensual de Gestión. Evaluación de resultados y propuesta de medidas. Determinación y provincialización de objetivos e indicadores presupuestarios de prestaciones económicas. Colaboración en la elaboración del Presupuesto anual en cuanto a dichas prestaciones.	1	5	1		SI, con memoria.
6234	JEFE SERVICIO REGIMEN INTERIOR E INSTALACIONES	Dirección, coordinación, supervisión y control de las necesidades tanto de bienes corrientes y servicios como de inversiones. Responsabilidad sobre el correcto funcionamiento de las instalaciones de la Sede Central, así como de su conservación y mantenimiento. Coordinación de los planes de Salud Laboral y de Seguridad.	1	8	5		SI, con memoria.
6324	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO Número de orden 122 de la convocatoria	Adscrito funcionalmente a la Subdirección General de Régimen Interior, realice funciones de diseño, seguimiento y control de los planes de formación de personal del Instituto.	1	3	5	Tecnología educativa, 5 puntos.	No.
6324	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO Número de orden 123 de la convocatoria	Puesto de asesoramiento polivalente a los directivos del Instituto. Elaboración de informes técnicos. Seguimiento de programas.	1	5			No.
6325	ATN-2 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	Asesoramiento especializado en materia actuarial, estadística y demográfica. Confección de informes técnicos. De acuerdo con la R.P.T. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	5	1	Lotus 1-2-3, 3 puntos.	No.
6327	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS Número de orden 139 de la convocatoria	Funcionalmente adscrito a la Secretaría General, realice tareas de contestación escrita a Organismos (Defensor del Pueblo, Presidencia del Gobierno, Ministerio de Trabajo y otros) en materia de expedientes de prestaciones de Seguridad Social. De acuerdo con la R.P.T. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	6	1 - 5		No.
6327	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS Número de orden 140 de la convocatoria	Colaboración en la realización de proyectos de disposiciones internas y de normativa. Confección de informes técnicos. De acuerdo con la R.P.T. es requisito indispensable poseer titulación universitaria superior.	1	5			No.
6334	ATN-2 DEL SERVICIO DE COORDINACION INFORMATICA	Asesoramiento especializado en materia informática. Implantación de procedimientos informáticos.	1	7	5		No.
6336	ATN-2 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	Asesoramiento especializado en materia de control y seguimiento presupuestario. Confección de informes jurídicos y técnicos.	1	4 - 5		Open Access, 10 puntos.	No.
6345	ATN-2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	Asesoramiento especializado en organización de procesos de trabajo y en materia de gestión de prestaciones y control de pensiones.	1	1 - 5			No.
6352	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	Asesoramiento especializado en organización de centros y procesos de trabajo, diseño de programas de actuación y estadísticas.	1	5	1		No.
6354	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	Colaboración en la elaboración y control de los presupuestos por programas del Instituto.	1	4 - 5		Open Access, 10 puntos.	No.
6360	ATN-2 DEL SERVICIO PARA LA PARTICIPACION EN LA GESTION	Colaboración en el apoyo técnico y administrativo al Consejo General del INSS. Confección de informes técnicos y memorias. Relaciones con las Comisiones Ejecutivas Provinciales.	1	6	5		No.
6362	ATN-2 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS	Elaboración de estudios y realización de investigaciones en materia de Seguridad Social. Confección de Manuales de Documentación Técnica.	1	5			No.
6453	JEFE SECCION COTIZACION	Afiliación y cotización de mutualistas. Liquidación y control de cuotas. Mantenimiento de ficheros de activos y pasivos y confección de datos estadísticos. Regularización de ingresos.	11	2	1		No.
6487	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	Gestión de prestaciones de jubilación, invalidez y muerte y supervivencia afectadas por normativa internacional.	11	1	5		No.
6496	JEFE SECCION IDENTIFICACION E INFORMACION	Gestión de los asuntos generales de la Subdirección. Coordinación de la información al público en materia de prestaciones de Seguridad Social afectadas por la normativa internacional.	11	1	5 - 7		No.
7101	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	Asesoramiento jurídico y defensa en juicio del INSS o de esta y la Tesorería General en caso de Reservas Jurídicas conjuntas. Coordinación de los asuntos y funcionamiento de la Unidad.	11	5		De Derecho Administrativo, del Trabajo, de Seguridad Social, Procesal, Civil, Penal, Mercantil, Registral o Financiero a razón de 1 punto por curso de 16 ó mas horas de duración y 0'5 puntos por los o menos, con un máximo de 10 puntos.	No.
7111	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA. INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de Informes de cotización, así como de la información administrativa, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 6	5		SI, con memoria.



Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base JP Punto 1,4,2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
7115	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1	5		SI, con memoria.
7117	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas, bajas, mejoras y complementos a mínimos, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1	5		SI, con memoria.
7118	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las pensiones ya aprobadas, sus modificaciones, altas, bajas, mejoras y complementos a mínimos, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1	5		SI, con memoria.
7132	SECRETARIO PROVINCIAL DIRECCION PROVINCIAL B-3	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios Generales de la Dirección Provincial (Inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	1	3 - 4 - 8	5	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico. 2 puntos. Contratación Administrativa. 2 puntos. Gestión de Personal. 2 puntos. Iniciación a la Informática para Directivos. 2 puntos.	SI, con memoria.
7135	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios Generales de la Dirección Provincial (Inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.	1	3 - 4 - 8	5	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico. 2 puntos. Contratación Administrativa. 2 puntos. Gestión de Personal. 2 puntos. Iniciación a la Informática para Directivos. 2 puntos.	SI, con memoria.
7138	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL A	Puesto de asesoramiento polivalente a los órdenes del Director Provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes jurídico-técnicos, elaboración de informes de gestión del I.N.S.S., seguimiento de los programas y análisis estadístico.	1	5	1		SI.
7146	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 6	5		SI, con memoria.
7149	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE INVALIDEZ Y CONTROL DE PENSIONES	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de invalidez, así como control de las prestaciones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1	5		SI, con memoria.
7153	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios Generales de la Dirección Provincial (Inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	1	3 - 4 - 8	5	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico. 2 puntos. Contratación Administrativa. 2 puntos. Gestión de Personal. 2 puntos. Iniciación a la Informática para Directivos. 2 puntos.	SI, con memoria.
7162	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de los subsidios y la confección de informes de cotización, así como de la información administrativa, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1 - 6	5		SI, con memoria.
7165	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA, INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES.	Organización, coordinación, planificación y control de la gestión de las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad, favor de familiares e invalidez permanente, así como control de las prestaciones ya aprobadas, sus modificaciones, mejoras y complementos a mínimos, altas y bajas, dirigiendo a sus recursos humanos para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.	1	1	5		SI, con memoria.
7177	SECRETARIO PROVINCIAL	Apoyo a la Dirección Provincial. Coordinación de la actividad administrativa de las distintas dependencias. Gestión de los recursos humanos (nóminas, contratación, control, altas, bajas, cambios de adscripción, modificación de situaciones administrativas); planificación de las necesidades y distribución de los mismos. Servicios Generales de la Dirección Provincial (Inventarios, contratación, archivos). Elaboración y seguimiento presupuestario. Control de los medios y servicios informáticos. Secretaría de las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Control del patrimonio de la Entidad.	1	3 - 4 - 8	5	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico. 2 puntos. Contratación Administrativa. 2 puntos. Gestión de Personal. 2 puntos. Iniciación a la Informática para Directivos. 2 puntos.	SI, con memoria.
7183	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES DIRECCION PROVINCIAL B	Puesto de asesoramiento polivalente a las órdenes del Director Provincial, siendo sus principales tareas las derivadas de los programas de formación, confección de informes jurídico-técnicos, elaboración de informes de gestión del I.N.S.S., seguimiento de los programas y análisis estadístico.	1	5	1		SI.
7188	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	Asesoramiento jurídico y defensa en juicio del INSS o de este y la Tesorería General en caso de Asesorías Jurídicas conjuntas. Coordinación de los asuntos y funcionamiento de la Unidad.	11	5		De Derecho Administrativo, del Trabajo, de Seguridad Social, Procesal, Civil, Penal, Mercantil, Registral o Financiero a razón de 1 punto por curso de 16 o más horas de duración y 0'5 puntos por los de menos, con un máximo de 10 puntos.	No.
7201	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos informáticos y de gestión automatizada.	1	7	5		No.
7209	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	Control de mejoras, concurrencias, complementos a mínimos de pensiones. Altas, bajas e información a pensionistas.	11	1	6		No.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3ª Punto 1.4.2	Áreas especif.	Áreas especif. afines	Cursos	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
7211	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	II	4	1	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico, 2 puntos.	No.
7213	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO Y ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Gestión de personal funcionario y laboral, así como del patrimonio. Mantenimiento de edificios. Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	II	3 - 4	8	Elaboración y Seguimiento Presupuestario y Estadístico, 1 punto. Gestión de Personal, 1 punto.	No.
7214	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	Gestión de personal funcionario y laboral, así como del patrimonio. Mantenimiento de edificios.	II	3 - 4	8	Gestión de Personal, 2 puntos.	No.
7215	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	Coordinación de actividades de información al público.	II	6	1	Dos o más módulos del Curso CAISS, o tres o más cursos de Informadores al Público, 3 puntos.	No.
7216	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación. Gestión de subsidios.	II	1			No.
7219	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	Gestión de prestaciones de invalidez permanente y accidentes de trabajo.	II	1			No.
7238	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	Gestión del trámite de prestaciones de jubilación, invalidez permanente, viudedad, orfandad y favor de familiares.	II	1			No.
7239	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Gestión del trámite de prestaciones de viudedad, orfandad y favor de familiares y del auxilio de defunción.	II	1			No.
7244	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	Coordinación de actividades de información al público. Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación. Gestión de subsidios.	II	1 - 6			No.
7308	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	Organización de centros de trabajo. Informatización de solicitudes de prestaciones. Información al público.	I	1 - 6	5 - 7	Dos o más módulos del Curso CAISS, o tres o más cursos de Informadores al Público, 3 puntos.	Si, con memoria.
7316	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	Organización de centros de trabajo. Informatización de solicitudes de prestaciones. Información al público.	I	1 - 6	5 - 7	Dos o más módulos del Curso CAISS, o tres o más cursos de Informadores al Público, 3 puntos.	Si, con memoria.
7401	JEFE SECCION ALTAS, BAJAS Y VARIACION DE PENSIONES	Cálculo de mejoras y de mejoras en concurrencia y de complementos a mínimos.	II	1	6		No.
7414	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	Organización de procesos y centros de trabajo. Coordinación de actividades de información activa y pasiva.	II	6	5		No.
7426	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	Por desempeñar funciones de Sección de Control de Pago Delegado: Gestión de subsidios y control de su abono.	II	1			No.
7428	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación.	II	1			No.
7455	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ Número de orden 20 de la convocatoria	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de invalidez.	II	1	5		No.
7455	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ Número de orden 68 de la convocatoria	Por desempeñar funciones de Sección de Altas, Bajas y variaciones de Pensiones: Control de altas y bajas de pensiones, liquidación de diferencias por revisiones, reclamaciones o sentencias.	II	1	6		No.
7459	JEFE SECCION REGISTRO, APERTURA DE EXPEDIENTES Y ARCHIVO	Por desempeñar funciones de Sección de Reclamaciones Previas de invalidez: Análisis y resolución de recursos en esa materia.	II	1	5		No.
7462	JEFE SECCION REVALORIZACION Y CONCURRENCIA DE PENSIONES	Control de altas y bajas de pensiones. Liquidación de diferencias por revisiones, reclamaciones y sentencias.	II	1	6		No.
7466	JEFE SECCION SUBSIDIOS Y SEGURO ESCOLAR	Gestión de los subsidios competencia del instituto y de las prestaciones del Seguro Escolar.	II	1			No.
7468	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	Por desempeñar funciones de Sección de Reclamaciones Previas de Jubilación: Análisis y resolución de recursos en esa materia.	II	1			No.
7469	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE JUBILACION	Gestión del trámite de prestaciones de jubilación.	II	1			No.
7472	ATN-2 DE LA DIRECCION PROVINCIAL	Organización de procedimientos de trabajo. Asesoramiento a puestos directivos.	I	5			No.
7473	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos informáticos y de gestión automatizada.	I	7	5		No.
7500	ATN-2	Organización de procedimientos de trabajo. Asesoramiento a puestos directivos.	I	5			No.
7501	ATN-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	Control de procesos informáticos en las sedes provinciales. Organización de los mismos. Asesoramiento e implantación de nuevos procedimientos informáticos y de gestión automatizada.	I	7	5		No.
7511	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	Control de mejoras, concurrencias, complementos a mínimos de pensiones. Altas, bajas e información a pensionistas.	II	1			No.
7515	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	Organización de procesos y centros de trabajo. Coordinación de actividades de información activa y pasiva.	II	6	5		No.
7518	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	Elaboración y seguimiento de presupuestos provinciales. Seguimiento estadístico de la gestión.	II	4	1	Elaboración y Seguimiento presupuestario y Estadístico, 2 puntos.	No.
7525	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	Coordinación de actividades de información al público.	II	6	1	Dos o más módulos del Curso CAISS, o tres o más cursos de Informadores al Público, 3 puntos.	No.
7527	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	Confección de informes de cotización, sistematización y conservación de documentación.	II	1			No.
7548	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares.	II	1	5		No.
7552	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	Gestión de personal funcionario y laboral.	II	3		Gestión de Personal, 2 puntos.	No.

Código de puesto	Denominación	Descripción	Tipo puesto Base 3º Punto 1.4.2	Áreas específ. afines	Cursos	Conc. Especif. Art. 15 RD 28/1990
7562	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	Análisis y resolución de recursos en materia de prestaciones de invalidez y accidentes de trabajo. Gestión de la revisión de grado de prestaciones de invalidez.	II	1	5	No.
7567	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES Y COORDINACION DE AGENCIAS	Gestión de patrimonio y mantenimiento de edificios. Organización de procesos y centros de trabajo. Coordinación de actividades de información al público.	II	5 - 6	4	No.
7569	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	Gestión de prestaciones de invalidez permanente y accidentes de trabajo.	II	1		No.
7571	JEFE SECCION TRAMITE DE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	Gestión del trámite de prestaciones de viudedad, orfandad y favor de familiares y del auxilio por defunción.	II	1		No.

## Anexo III

## Descripción de áreas específicas / específicas afines

AREA 1	AREA 5
Gestión de prestaciones económicas de la Seguridad Social y elaboración de informes de cotización.	Organización de procedimientos de trabajo y asesoramiento especializado.
AREA 2	AREA 6
Afiliación e inscripción, recaudación y cotización.	Información al ciudadano en materia de prestaciones y relación con otros Organismos y Entidades. Relación con órganos institucionales.
AREA 3	AREA 7
Gestión de recursos humanos.	Informática.
AREA 4	AREA 8
Administración de centros sanitarios y asistenciales de la Seguridad Social. Gestión de pagos del sistema de la Seguridad Social. Gestión contable, presupuestaria y fiscal.	Gestión del patrimonio, inversión y contratación administrativa.

## Anexo IV

## Valoración de méritos específicos

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
6046	JEFE DE LA INSPECCION DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas, Sociología o Informática.</li> <li>• Adecuación al puesto: Experiencia en la dirección de equipos de trabajo, en gestión de recursos humanos, en análisis de procesos y procedimientos de prestaciones de la Seguridad Social, en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo y en informática de microprocesadores.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por prestar servicios en la Inspección de Servicios del INSS. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de inspección de servicios, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 26 en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de nivel superior en áreas de asesoramiento y organización de procesos y centros de trabajo. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de asesoramiento y organización de procesos y centros de trabajo, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
6088	ATN-1 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación (De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, se exige titulación superior): Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales, Matemáticas o Actuario de Seguros.</li> <li>• Adecuación al puesto: Experiencia en la elaboración de estadísticas sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social. Experiencia en la elaboración de estudios y análisis actuariales en materia de Seguridad Social. Experiencia en el manejo de ordenadores personales.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en un área de asesoramiento actuarial y estadístico. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento actuarial y estadístico, 5 puntos.</li> </ul>	2 8 10	20	15
6089	ATN-1 DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación: Licenciado en Derecho.</li> <li>• Adecuación al puesto: Conocimientos y experiencia en contratación administrativa de adquisición de inmuebles, obras y suministros informáticos, así como seguimiento y desarrollo del plan de inversiones.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento en contratación administrativa, 5 puntos; por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 2'5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de asesoría en contratación administrativa y seguimiento del plan de inversiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoría en contratación administrativa y seguimiento del plan de inversiones, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10	20	15
6090	ATN-1 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>• Adecuación al puesto: Experiencia en trabajos de sistematización de disposiciones internas y de elaboración de proyectos de las mismas. Experiencia en elaboración de informes sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en la misma Subdirección General. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de asesoramiento técnico especializado, 5 puntos; por estar destinado en áreas de elaboración de disposiciones internas, 3 puntos.</li> </ul>	2 8	20	

Código puesto	Denominación	Meritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar destinado en un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en un área de asesoramiento técnico especializado.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de asesoramiento técnico especializado, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
6095	ATN-1 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Exactas, Actuario de Seguros o Sociología.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en seguimiento y control del presupuesto del INSS a nivel de Entidad, en elaboración del presupuesto del INSS a nivel Entidad, en consultas y obtención de informes SIGOSY y en redacción, diseño y elaboración de publicaciones de tipo presupuestario.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia presupuestaria, 5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10	20	15
6115	DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en unidades dedicadas a la colaboración en los análisis funcionales informáticos o dedicadas a tareas de revalorización.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en áreas de colaboración con el Plan SIL y de programas de revalorización anual.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de prestaciones, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en una de las Subdirecciones Generales aplicadas en los procesos de revalorización anual (Gestión o Servicios Técnicos) o un puesto de nivel 25 ó 26 en un área de colaboración con el Plan SIL.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en una de las Subdirecciones Generales aplicadas en los procesos de revalorización anual o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de colaboración con el Plan SIL, 2'5 puntos.</li> </ul>	5 10 5	20	15
6121	INSPECTOR DE SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información o Políticas, Sociología o Informática.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en gestión de prestaciones de Seguridad Social, en recursos humanos y en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en una Unidad de Inspección de Servicios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos; por estar destinado en puestos de confección de informes o de diseño de programas de actuación, 1'5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en una Unidad de Inspección de Servicios o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en una Unidad de Inspección de Servicios o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
6127	JEFE AGRUPACION INSPECCION SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información o Políticas, Sociología o Informática.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en elaboración de informes jurídico-técnicos de programas de trabajo del I.N.S.S., en gestión de recursos humanos, en gestión de prestaciones de la Seguridad Social, en informática de microprocesadores, creación de bases de datos y planificación de proyectos, en organización y análisis de sistemas de trabajo administrativo.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la Inspección de Servicios del I.N.S.S.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de inspección de servicios, 5 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento y organización de procesos y centros de trabajo, 2'5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de asesoramiento y organización de procesos y centros de trabajo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la Inspección de Servicios del INSS o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento y organización de procesos y centros de trabajo, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10	20	15
6158	JEFE SERVICIO COLABORACION ADMINISTRATIVA Y PRESTACIONES A CORTO PLAZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en ordenación de prestaciones a corto plazo al amparo de legislación internacional y en colaboración administrativa mediante enlace con Organismos Internacionales y Seguridades Sociales extranjeras.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de ordenación administrativa, 2'5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en un área de ordenación administrativa de prestaciones a corto plazo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de niveles 21 a 24 en un área de ordenación administrativa de prestaciones a corto plazo, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
6167	JEFE SERVICIO CONVENIOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en la elaboración de informes técnico-jurídicos sobre normas y Convenios Internacionales de Seguridad Social. Experiencia en reuniones de carácter internacional para la preparación y negociación de Convenios y Acuerdos Internacionales de Seguridad Social. Participación en cursos organizados por Entidades Internacionales en materias relacionadas con Seguridad Social. Conocimientos de inglés o francés.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de asesoramiento y confección de informes de carácter internacional, 4 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de asesoramiento y confección de informes de carácter internacional.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento y confección de informes de carácter internacional, 5 puntos.</li> </ul>	3 7 10	20	15
6192	JEFE SERVICIO GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Conocimientos en materia de gestión de pensiones afectadas por Reglamentos Comunitarios y Convenios Internacionales (bilaterales de Seguridad Social). Experiencia en preparación de normas internas y procedimientos administrativos de estas prestaciones.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de gestión de pensiones con normativa internacional o de ordenación administrativa, 5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de gestión de pensiones con normativa internacional.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de gestión de pensiones con normativa internacional, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación extra	Puntuación mínima
6199	JEFE SERVICIO INFORMES JURIDICOS Y DOCUMENTACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho (condición imprescindible según la Relación de Puestos de Trabajo).</li> <li>• Adecuación al puesto</li> <li>• Experiencia en informes jurídicos.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección General.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de asesoramiento y confección de informes jurídicos, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 o 26 en áreas de asesoramiento y confección de informes jurídicos.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de asesoramiento y confección de informes jurídicos, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10		20  15
6207	JEFE SERVICIO ORDENACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>• Adecuación al puesto</li> <li>• Experiencia en elaboración de normas internas de procedimental de gestión, en procesos de revalorización de prestaciones (organización y control de los mismos). Conocimiento exhaustivo de PROGRESSES I y II, con experiencia en ambos. Aptitud para dirigir grupos humanos numerosos con tareas repetitivas y de alto nivel de iniciativa.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones, organización de procesos y centros de trabajo o diseño de programas de actuación, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10		20  15
6232	JEFE SERVICIO PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>• Adecuación al puesto</li> <li>• Experiencia en la recopilación de información y su tratamiento con el fin de elaborar el Informe Mensual de Gestión del INSS.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de control de pensiones, 6 puntos; por estar destinado en un área de organización de procesos de trabajo o diseño de programas de actuación, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de control de pensiones, organización de procesos y programas de actuación.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de control de pensiones, organización de procesos y diseño de programas de actuación, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10		20  15
6234	JEFE SERVICIO REGIMEN INTERIOR E INSTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales.</li> <li>• Adecuación al puesto</li> <li>• Conocimientos y experiencia en materia de evaluación de necesidades de bienes corrientes y servicios. Experiencia en organización para el funcionamiento correcto de los medios materiales para la gestión. Experiencia en materia de Registro y de conservación y mantenimiento de inmuebles.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de conservación y mantenimiento de locales, 6 puntos; por estar destinado en un área de organización de Registro o de contratación administrativa, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel 21 a 24 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de conservación y mantenimiento de inmuebles.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de conservación y mantenimiento de inmuebles, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10		20  15
6324	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO Numero 122 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el Área de Formación del INSS.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de formación de personal, 6 puntos; por estar destinado en un área de gestión de personal, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el Área de Formación del INSS o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de formación de personal.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el Área de Formación del INSS o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de formación de personal, 10 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Elaboración y planificación de programas de formación a nivel nacional. Organización y desarrollo de cursos formativos en ámbito interprovincial.</li> </ul>	4 10 20		6  15
6324	ATN-2 DEL GABINETE TECNICO Numero 123 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en un puesto de asesoramiento a directivos.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de organización de procesos de trabajo o confección de informes técnicos, 6 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de asesoramiento a directivos o un puesto de nivel 21 o superior en un área de organización de procesos de trabajo o confección de informes técnicos.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en un área de asesoramiento a directivos o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos de trabajo o confección de informes técnicos, 10 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Elaboración de informes. Diseño y seguimiento de programas.</li> </ul>	4 10 20		6  15
6325	ATN-2 DEL SERVICIO ACTUARIAL Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación (De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo, se exige titulación superior)</li> <li>• Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Exactas o Actuario de Seguros.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento actuarial y estadístico, 6 puntos; por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento actuarial y estadístico.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de asesoramiento actuarial y estadístico, 10 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Experiencia en elaboración de estudios, informes y análisis sobre prestaciones económicas de la Seguridad Social; experiencia en realización de informes estadísticos.</li> </ul>	4 10 20		6  15
6327	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS Numero 139 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Ciencias Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>• Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de información al ciudadano en materia de prestaciones o de relación con otros Organismos y Entidades, 6 puntos.</li> </ul>	6 10		15  15

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de información al ciudadano en materia de prestaciones o de relación con otros Organismos y Entidades.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de nivel 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al ciudadano en materia de prestaciones o de relación con otros Organismos y Entidades, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en información escrita al ciudadano en materia de prestaciones de Seguridad Social y contestación a consultas generales o referidas a expedientes de Organismos y Entidades.</li> </ul>	20	5	
6327	ATN-2 DEL SERVICIO DE ANALISIS ECONOMICOS Y SOCIOLOGICOS Numero 140 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, Exactas o Actuario de Seguros</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de confección de informes técnicos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en un área de confección de informes técnicos, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en elaboración de estudios e informes técnicos en materia de Seguridad Social. Experiencia en elaboración de proyectos de disposiciones internas.</li> </ul>	4 10 20	6	
6334	ATN-2 DEL SERVICIO DE COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Ciencias Físicas o Ingeniero Superior.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de informática, 6 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de informática.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de informática, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en análisis y programación de procesos dirigidos a ordenadores de propósito general y ordenadores personales.</li> </ul>	5 10 20	5	
6336	ATN-2 DEL SERVICIO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE GASTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Exactas, Actuario de Seguros o Sociología.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia presupuestaria, 6 puntos; por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en elaboración, seguimiento y control del presupuesto del INSS a nivel de Entidad, en consultas y obtención de informes SICDSS, en redacción, diseño y elaboración de publicaciones de tipo presupuestario.</li> </ul>	1 10 20	9	
6345	ATN-2 DEL SERVICIO DE ORDENACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Derecho, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo, 6 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento o de diseño de programas de actuación, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones, control de pensiones u organización de centros de trabajo, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en preparación de normas internas, estudio y desarrollo de procedimientos de gestión de prestaciones. Buen conocimiento de PROGRESSES ( I y II).</li> </ul>	5 10 20	5	
6352	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas o Empresariales.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de organización de centros y procesos de trabajo o de diseño de programas de actuación, 6 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia estadística o de confección de estas, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en la confección de programas presupuestarios y control y seguimiento de los mismos a través de cuadros de mando e informes periódicos de gestión, así como experiencia en su análisis.</li> </ul>	5 10 20	5	
6354	ATN-2 DEL SERVICIO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Ciencias Económicas, Empresariales o Exactas, Actuario de Seguros o Sociología.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en puestos de asesoramiento en materia presupuestaria, 6 puntos; por estar destinado en puestos de confección de informes técnicos, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de asesoramiento en materia presupuestaria, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en elaboración, seguimiento y control del presupuesto del INSS a nivel de Entidad, en consultas y obtención de informes SICDSS, en redacción, diseño y elaboración de publicaciones de tipo presupuestario.</li> </ul>	1 10 20	9	
6360	ATN-2 DEL SERVICIO PARA LA PARTICIPACION EN LA GESTION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación: Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o de la Información.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado: Por estar destinado en el mismo Servicio.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de relación con Organismos y Entidades, 6 puntos; por estar destinado en un área de confección de informes técnicos, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 o superior en un área de relación con Organismos y Entidades.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de relación con Organismos y Entidades, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos: Experiencia en relaciones con Consejos Generales de Entidades Gestoras y con sus Comisiones Ejecutivas Provinciales.</li> </ul>	4 10 20	6	

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
6362	ATN-2 DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE SERVICIOS TECNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Sociología, Políticas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en el mismo Servicio. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de asesoramiento técnico, 6 puntos; por estar destinado en un área de elaboración de estudios e investigaciones en materia de Seguridad Social, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de asesoramiento técnico. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en el mismo Servicio o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de asesoramiento técnico, 10 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia en trabajos relacionados con la elaboración de Memorias de actividades de Entidades de la Administración de la Seguridad Social y fondos documentales de las mismas. Experiencia en tratamiento de bases de datos. Experiencia en el manejo del programa de presentaciones gráficas "HARVARD".</li> </ul>	1 10 20	9	
6453	JEFE SECCION COTIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la Gerencia del Fondo Especial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en un área de cotización, 5 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de cotización. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la Gerencia del Fondo Especial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de cotización, 10 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Conocimientos informáticos. Experiencia en afiliación y cotización y en sistematización de datos estadísticos.</li> </ul>	3 10 20	7	
6467	JEFE SECCION GESTION INTERNACIONAL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia en la elaboración de normas internacionales sobre prestaciones de la Seguridad Social a nivel de participación o colaboración.</li> </ul>	1 12 10	7	
6496	JEFE SECCION IDENTIFICACION E INFORMACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Ciencias de la Información, Derecho, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de información al público o asuntos generales. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de información al público o asuntos generales, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia en la gestión de prestaciones económicas al amparo de los Reglamentos Comunitarios o Convenios bilaterales.</li> </ul>	1 14 10	5	
7101	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Doctor en Derecho.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en una Asesoría Jurídica del INSS o Asesoría conjunta INSS-Tesorería General. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en los servicios jurídicos de otra Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social, 23 puntos; por estar destinado en puestos de la Administración de la Seguridad Social que impliquen la dirección de equipos de trabajo, 18 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento o defensa jurídicos fuera de la Administración de la Seguridad Social, 15 puntos.</li> </ul>	5 25		
7111	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>* Adecuación al puesto Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de informes de cotización, MEGADOC, gestión de subsidios o información al público. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de informes de cotización, MEGADOC, gestión de subsidios o información al público, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
7115	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>* Adecuación al puesto Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de gestión de prestaciones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones, 5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
7117	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>* Adecuación al puesto Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 21 a 24 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 25 ó 26 en áreas de control de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de control de pensiones, altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimos, 3 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de gestión de prestaciones, 1,5 puntos.</li> </ul>	5 5 10	20	15
7118	SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PENSIONISTAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>* Adecuación al puesto Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</li> </ul>	5	20	





Código puesto	Denominación	Meritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de informes de cotización, REGADOC, gestión de subsidios o información al público, 3 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 1,5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de informes de cotización, REGADOC, gestión de subsidios o información al público.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de informes de cotización, REGADOC, gestión de subsidios o información al público, 5 puntos.</li> </ul>	5		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7165	SUBDIRECTOR PROV. DE PRESTACIONES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERV., INVALIDEZ PERMANENTE Y CONTROL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en ordenación administrativa y seguimiento estadístico. Capacidad de dirección.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 3 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de información al público, 1,5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	5	20	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	5		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7177	SECRETARIO PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en gestión administrativa y de personal de la Seguridad Social. Experiencia en administración de patrimonio. Experiencia en relación con las Comisiones Ejecutivas Provinciales. Capacidad de dirección.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario, mantenimiento de edificios, 5 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, estadística o información al público, 2,5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios, 5 puntos.</li> </ul>	1	20	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios, 5 puntos.</li> </ul>	9		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, control y seguimiento presupuestario o mantenimiento de edificios, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7183	DIRECTOR PROGRAMAS ESPECIALES D.P. B	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales o Sociología.</li> <li>Adecuación al puesto</li> <li>Experiencia en formación, en planificación y en seguimiento de programas de trabajo del INSS y en gestión de prestaciones de la Seguridad Social.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en puestos de asesoramiento al Director Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 3 puntos; por estar destinado en áreas de confección de informes jurídicos y técnicos, 1,5 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 5 puntos.</li> </ul>	5	20	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 5 puntos.</li> </ul>	5		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo o de diseño de programas de actuación.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en puesto de asesoramiento al Director Provincial en esa misma provincia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de diseño de programas de actuación, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7188	JEFE ASESORIA JURIDICA PROVINCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Doctor en Derecho.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en una Asesoría Jurídica del INSS o Asesoría conjunta INSS-Tesorería General.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en los servicios jurídicos de otra Entidad Gestora o Servicio Común de la Seguridad Social, 23 puntos; por estar destinado en puestos de la Administración de la Seguridad Social que impliquen la dirección de equipos de trabajo, 18 puntos; por estar destinado en puestos de asesoramiento o defensa jurídicos fuera de la Administración de la Seguridad Social, 15 puntos.</li> </ul>	5	25	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7201	ATM-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Física o Ingeniero Superior.</li> <li>Pertenencia a Grupo (Art. 25 Ley 30/1984)</li> <li>Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo B.</li> <li>Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo C, 7 puntos.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en áreas de gestión de medios informáticos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de trabajo informático de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos</li> <li>Experiencia acreditable en aplicaciones relacionadas con los procesos informáticos de gestión de prestaciones.</li> </ul>	1		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> </ul>	5		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> </ul>	20		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> </ul>			4
7209	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pertenencia a Grupo (Art. 25 Ley 30/1984)</li> <li>Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo B.</li> <li>Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo C, 5 puntos.</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimas de pensiones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o información al público, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en área de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en área de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de control de pensiones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de trabajo de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en área de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10		15
7211	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Titulación</li> <li>Licenciado en Ciencias Exactas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros. Diplomado Universitario en Estadística, 1,5 puntos. (Puntuación no acumulable con la anterior).</li> <li>Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado</li> <li>Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de patrimonio y mantenimiento de edificios, 3 puntos.</li> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> <li>Conocimientos específicos</li> <li>Conocimiento de la técnica de presupuestos por programas. Experiencia en estadísticas de gestión de la Seguridad Social.</li> </ul>	3		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> </ul>	10		
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en la Administración de la Seguridad Social</li> <li>Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 o 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> </ul>			7

Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máx.	Puntuación mín.
7213	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES, PATRIMONIO, ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios, control y seguimiento presupuestario o confección de estadísticas, 5 puntos; por estar destinado en áreas de organización de centros de trabajo, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios, control y seguimiento presupuestario o elaboración de estadísticas.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios, control y seguimiento presupuestario o elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Amplios conocimientos de la gestión de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Experiencia en administración del patrimonio, experiencia en relaciones con la representación sindical.</li> </ul>	3 10 10	7	
7214	JEFE SECCION GESTION RECURSOS HUMANOS, SERVICIOS GENERALES Y PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios, 5 puntos; por estar destinado en áreas de organización de centros de trabajo, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, patrimonio y mantenimiento de edificios, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Amplios conocimientos de la gestión de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Experiencia en administración del patrimonio, y en relaciones con la representación sindical.</li> </ul>	3 10 10	7	
7215	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Arquitecto o Ingeniero Superior.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de información al público.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Amplio conocimiento de la gestión de prestaciones de la Seguridad Social. Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en la elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa.</li> </ul>	3 10 10	7	
7216	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de informes de cotización, MEGADOC o de gestión de subsidios, 7 puntos; por estar destinado en áreas de registro, clasificación y archivo de documentación o de gestión de prestaciones, 3,5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de informes de cotización, MEGADOC o gestión de subsidios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de informes de cotización, MEGADOC o gestión de subsidios, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7219	JEFE SECCION INVALIDEZ PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente o accidentes de trabajo, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de jubilación o muerte y supervivencia, 3,5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente o accidentes de trabajo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente o accidentes de trabajo, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7228	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA E INVALIDEZ PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente, 3,5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7239	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente, 3,5 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7244	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA, INFORMES DE COTIZACION Y SUBSIDIOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público, informes de cotización o gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de información al público, informes de cotización o gestión de subsidios.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de información al público, informes de cotización o gestión de subsidios, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Amplios conocimientos de gestión de prestaciones de la Seguridad Social. Conocimientos de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa, en confección de informes de cotización y en la gestión de subsidios.</li> </ul>	3 10 10	7	

Código puesto	Denominación	Meritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7300	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología.</li> <li>• Adecuación al puesto Conocimientos en técnicas de información al público. Experiencia en gestión de pensiones de Seguridad Social y en gestión de subsidios. Conocimiento del PROGRESSESS. Capacidad de organización de centros de trabajo y de dirección de equipos. En su caso, conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Agencia. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público o de gestión de prestaciones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de organización de centros de trabajo, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Agencia o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público, gestión de prestaciones u organización de centros de trabajo. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Agencia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público, gestión de prestaciones u organización de centros de trabajo, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10	20	15
7310	JEFE DE AGENCIA ESPECIAL A	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, de la Información o Sociología.</li> <li>• Adecuación al puesto Conocimientos en técnicas de información al público. Experiencia en gestión de pensiones de Seguridad Social y en gestión de subsidios. Conocimiento del PROGRESSESS. Capacidad de organización de centros de trabajo y de dirección de equipos. En su caso, conocimiento de la lengua oficial propia de la Comunidad Autónoma.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Agencia. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público o de gestión de prestaciones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de organización de centros de trabajo, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Agencia o un puesto de nivel 21 o superior en áreas de información al público, gestión de prestaciones u organización de centros de trabajo. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Agencia o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público, gestión de prestaciones u organización de centros de trabajo, 5 puntos.</li> </ul>	1 9 10	20	15
7401	JEFE SECCION ALTAS, BAJAS Y VARIACION DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimos de pensiones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de información al público, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 ó 24 en áreas de altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimos de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimos, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Experiencia en el uso de la Información del Banco de Datos de pensiones públicas.</li> </ul>	3 10 10 7		
7414	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público, 6 puntos; por estar destinado en áreas de registro, clasificación y archivo de documentación, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Experiencia en comunicación interinstitucional, en coordinación de las áreas de gestión con las de información, en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa.</li> </ul>	3 10 10 7		
7426	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de subsidios, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o información al público, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de subsidios. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de subsidios, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Experiencia en la gestión de subsidios y en el pago delegado de los mismos.</li> </ul>	3 10 10 7		
7428	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de registro, clasificación y archivo de documentación, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en un área de confección de informes de cotización. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en un área de confección de informes de cotización, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Experiencia en la confección de informes de cotización y en la dirección de grupos de trabajo. Conocimiento de técnicas de archivo y recuperación de información.</li> </ul>	3 10 10 7		
7455	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ Número de orden 20 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia, 3 puntos.</li> <li>• Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez, 5 puntos.</li> <li>• Conocimientos específicos Conocimiento de la legislación Jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas.</li> </ul>	3 10 10 7		
7455	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE INVALIDEZ Número de orden 66 de la convocatoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>• Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de altas, bajas, mejoras, concurrencias y mínimos de pensiones, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de información al público, 3 puntos.</li> </ul>	3 10		



Código puesto	Denominación	Méritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7500	ATR-2	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en puestos de asesoramiento al Director en la misma Dirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 8 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en puestos de asesoramiento al Director en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos y centro de trabajo. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en puestos de asesoramiento al Director en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 10 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Técnicas de organización y análisis de sistemas. Experiencia en planificación, análisis, implantación y seguimiento de los programas del INSS. Experiencia en tareas de formación de personal.</li> </ul>	1 10 20	9	
7501	ATR-2 PARA COORDINACION INFORMATICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Ciencias Exactas, Informática, Física o Ingeniero Superior.</li> <li>* Pertenencia a Grupo (Art. 25 Ley 30/1984) Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo B. Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo C, 7 puntos.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en áreas de gestión de medios informáticos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de trabajo informático de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Dirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en área de gestión de medios informáticos. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en área de gestión de medios informáticos, 10 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia acreditable en aplicaciones relacionadas con los procesos informáticos de gestión de prestaciones.</li> </ul>	1 10 5 20	4	
7511	JEFE SECCION CONTROL DE PENSIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pertenencia a Grupo (Art. 25 Ley 30/1984) Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo B. Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo C, 5 puntos.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de control de altas, bajas, mejoras, concurrencias y sinismos de pensiones, 5 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación, invalidez permanente o muerte y supervivencia o de información al público, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control de pensiones. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control de pensiones, 5 puntos.</li> </ul>	10 10 10		
7515	JEFE SECCION COORDINACION DE AGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho o Ciencias Económicas.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público, 6 puntos; por estar destinado en áreas de registro, clasificación y archivo de documentación, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público.</li> <li>* Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de procesos o centros de trabajo o de información al público, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia en comunicación interinstitucional, en coordinación de las áreas de gestión con las de información, en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa.</li> </ul>	3 10 10	7	
7518	JEFE SECCION ELABORACION Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y ESTADISTICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Ciencias Exactas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario de Seguros Oligonómico Universitario en Estadística, 1'5 puntos. (Puntuación no acumulable con la anterior).</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de patrimonio y mantenimiento de edificios, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas. Con carácter alternativo a lo anterior: por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de control y seguimiento presupuestario o de elaboración de estadísticas, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Conocimiento de la técnica de presupuestos por programas. Experiencia en estadísticas de gestión de la Seguridad Social.</li> </ul>	3 10 10	7	
7525	JEFE SECCION INFORMACION ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de información al público, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de control de pensiones, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de información al público. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de información al público, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Amplio conocimiento de la gestión de prestaciones de la Seguridad Social. Conocimiento de técnicas de información al público. Experiencia en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa.</li> </ul>	3 10 10	7	
7527	JEFE SECCION INFORMES DE COTIZACION	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de confección de informes de cotización, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones o de registro, clasificación y archivo de documentación, 3'5 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de confección de informes de cotización. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Subdirección o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de confección de informes de cotización, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7548	JEFE SECCION RECLAMACIONES PREVIAS DE JUBILACION, MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia. Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 a 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Conocimiento de la legislación jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas.</li> </ul>	3 10 10	7	

Código-puesto	Denominación	Meritos específicos	Puntuación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
7552	JEFE SECCION RECURSOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de recursos humanos, 6 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos y centros de trabajo, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de recursos humanos.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de recursos humanos, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Amplios conocimientos de la gestión de las Relaciones de Puestos de Trabajo. Experiencia en relaciones con la representación sindical.</li> </ul>	3 10 10	7	
7562	JEFE SECCION REVISION DE INVALIDEZ PERMANENTE Y RECLAMACIONES PREVIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente y accidentes de trabajo, 6 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación, muerte y supervivencia, 3 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de invalidez permanente y accidentes de trabajo.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de invalidez permanente y accidentes de trabajo, 5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Conocimiento de la legislación jurisdiccional-laboral. Experiencia en confección de resoluciones motivadas.</li> </ul>	3 10 10	7	
7567	JEFE SECCION SERVICIOS GENERALES Y COORDINACION DE AGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Partencia a Grupo (Art. 25 Ley 30/1984) Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo B.</li> <li>Por concursar desde un Cuerpo incluido en el Grupo C, 5 puntos.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Secretaría Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de organización de centros de trabajo, gestión de patrimonio, mantenimiento de edificios o información al público, 3 puntos; por estar destinado en áreas de organización de procesos de trabajo, 1,5 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de organización de centros de trabajo, gestión de patrimonio, mantenimiento de edificios o información al público.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Secretaría Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de organización de centros de trabajo, gestión de patrimonio, mantenimiento de edificios o información al público, 2,5 puntos.</li> <li>* Conocimientos específicos Experiencia en comunicación interinstitucional, en coordinación de las áreas de gestión con información, en elaboración de elementos de divulgación normativa e informativa y en seguimiento estadístico de los programas del I.R.S.S. Experiencia y conocimientos de tareas de organización de mantenimiento de locales, régimen interno y contratación y funcionamiento de los servicios.</li> </ul>	10 5 5	10	
7568	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE INVALIDEZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o muerte y supervivencia, 3,5 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de invalidez permanente, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		
7571	JEFE SECCION TRAMITE EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Titulación Licenciado en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales, de la Información, Políticas o Sociología.</li> <li>* Relación funcional del puesto desempeñado con el convocado Por estar destinado en la misma Subdirección Provincial.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de muerte y supervivencia, 7 puntos; por estar destinado en áreas de gestión de prestaciones de jubilación o invalidez permanente, 3,5 puntos.</li> <li>* Experiencia en la Administración de la Seguridad Social Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 16 a 20 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 21 a 24 en áreas de gestión de prestaciones de muerte y supervivencia.</li> <li>Con carácter alternativo a lo anterior: Por estar desempeñando un puesto de nivel de complemento de destino 14 ó 15 en la misma Subdirección Provincial o un puesto de nivel 16 a 20 en áreas de gestión de prestaciones de muerte y supervivencia, 7 puntos.</li> </ul>	4 13 13		

## ANEXO V

## Solicitud participación

CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE / /

B.O.E. / /

## DATOS PERSONALES

D.N.I.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Nº Reg. Personal	Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso (Base 2ª.2)		Código	Grupo
Domicilio			Teléfono de contacto	
¿Se acoge a la Base Quinta para algún puesto? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, datos del otro funcionario:				
D.N.I.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
¿Solicita adaptación del puesto (Base Segunda, 9)? No <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> En caso afirmativo, debe adjuntarse escrito sobre tipo de adaptación.				

Puestos solicitados por orden de preferencia		Condición Base Quinta (márquese cuando proceda)	PUNTUACION (A cumplimentar por la Administración)							TOTAL	
Orden de preferencia	Nº orden en convocatoria		Grado	Cursos	Anti-güedad	Valoración trabajo			Total méritos generales.		Méritos específicos
						N.C.D.	A.G.	A.E.			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

La presente solicitud deberá presentarse acompañada de los Anexos VI y VII y, en caso de solicitar puestos que exigen presentación de memoria, de los correspondientes Anexos VIII.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 1991.  
Firma: \_\_\_\_\_

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
(INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL)  
Padre Damián, 4 - 28036 MADRID

### ANEXO VI

## Certificado de méritos

Don .....  
 Cargo .....  
 Certifico, que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los siguientes méritos:

#### DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I.  Apellidos y nombre .....

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el concurso .....

Grado consolidado  Antigüedad en la Administración 

Años	Meses	Días

#### SITUACION ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- |   |   |  |
|---|---|--|
| <input type="checkbox"/> 1 Servicio Activo              | <input type="checkbox"/> 2 Servicios Especiales         | <input type="checkbox"/> 3 Servicio en Comunidades Autónomas           |
| <input type="checkbox"/> 4 Exc. Forzosa                 | <input type="checkbox"/> 5 Suspensión Funciones         | <input type="checkbox"/> 6 Disposición Transt. 2ª Párrafo 2. Ley 30/84 |
| <input type="checkbox"/> 7 Exc. Voluntaria Art. 29.3.a) | <input type="checkbox"/> 8 Exc. Voluntaria Art. 29.3.c) | <input type="checkbox"/> 9 Exc. Voluntaria Art. 29.4                   |

En caso   1 ó  3, Organismos S.S., Ministerio o CC.AA. de destino  (1), municipio destino  (2)

En caso   1, en Mº distinto Trabajo y Seguridad Social,  3 ó  8 Fecha toma posesión último destino o pase situación 

Día	Mes	Año

En caso   5 Fecha fin suspensión \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_, en caso  4,  5,  7,  8 municipio reservado  (2)

#### TITULACIONES ACADÉMICAS (Cuando los puntúe la convocatoria - Méritos Específicos Anexo IV)

#### CURSOS (Cuando los puntúe la convocatoria - Anexo II)

#### PUESTOS DESEMPEÑADOS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

PUESTO	N.C.D. (5)	MESES COMPLETOS (3)		
		DESEMPEÑO	ORGANISMO (1)	AREA (4)
a) .....	..	..	..	..
b) .....	..	..	..	..
c) .....	..	..	..	..
c) .....	..	..	..	..
c) .....	..	..	..	..
c) .....	..	..	..	..

#### A COMPLIMENTAR SOLO PARA FUNCIONARIOS DESTINADOS EN EL INSS

Servicio, Subdirección Provincial o Unidad equivalente de destino .....

- a) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad en Comisión de Servicios
- b) En esta línea figurará el puesto desempeñado en la actualidad con carácter fijo o provisional e incluso el reservado en caso de servicios especiales y excedencia voluntaria art. 29.4, si no ha transcurrido un año desde el cese por pase a esta última situación. Se reflejarán aquí todos los meses de desempeño, incluidos aquellos que, en su caso, se superpongan con el desempeño del puesto reflejado en el apartado a).
- c) En estas líneas figurarán los anteriores puestos desempeñados con carácter fijo distintos del que figura en la línea b)

- (1) Indicar código que figura en el Anexo X
- (2) Indicar código que figura en el Anexo IX

- (3) La suma de los meses completos de desempeño que figuran en las líneas b) y c) no puede ser superior a 36.
- (4) Indicar para cada puesto, si procede, uno de los números que figuran con el Anexo III identificando las distintas áreas de actividad.
- (5) En el caso de desempeño de un puesto con nivel inferior al destino del grupo, deberá consignarse éste.

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ (B.O.E. del \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_).

En ..... a ...../...../1991  
 (Firma y sello)



**ANEXO VII****Méritos específicos alegados**

D.N.I. ....

APELLIDOS Y NOMBRE .....

ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ORDEN DE LA CONVOCATORIA	MÉRITOS ALEGADOS (Aportar documentación justificativa fehaciente)

En ..... a ..... de ..... de 1991.

**ANEXO VIII**

**Memoria (1)**

D.N.I. .... APELLIDOS Y NOMBRE .....

PUESTO: N<sup>o</sup> Orden convocatoria ..... Denominación .....

**MEMORIA: ANALISIS DE LAS TAREAS DEL PUESTO. REQUISITOS, CONDICIONES Y MEDIOS NECESARIOS PARA SU DESEMPEÑO.**

(1) Deberán presentarse tantos anexos como puestos solicitados que exijan presentación de memoria.

ANEXO IX  
Códigos de Municipios

MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO
<b>ALAVA/ARABA</b>				<b>CADIZ</b>			
Amurrio	01020	Talarrubia	06630	Algeciras	11040	Corcubión	15280
Laguardia/Biasteri	01290	Villanueva de Serena	06760	Barbate	11070	La Coruña/A Coruña	15001
Llodio/Laudio	01340	Zafra	06785	Cádiz	11001	El Ferrol	15350
Salvaterra/Agurain	01470	<b>BALEARES</b>		Los Barrios	11080	Finisterre/Fisterra	15360
Vitoria/Gasteiz	01001	Alcudia	07030	Chiclana	11140	Lage/Laxe	15390
<b>ALBACETE</b>				Almería	07140	Malpica de Bergantiños	15420
Albacete	02001	Capdepera	07140	Barbate	11070	Mellid/Melide	15450
Alcaraz	02070	Ciudadela/Ciudadella	07150	Cádiz	11001	Mujía/Muxia	15510
Almansa	02080	Felanitx	07220	Los Barrios	11080	Muros	15520
Helián	02360	Ibiza/Eivissa	07260	Chiclana	11140	Noya/Noia	15560
La Roda	02680	Inca	07270	Jeréz de la Frontera	11190	Oleiros/Real	15570
Villarrobledo	02800	Lluchmayor/Llucmajor	07310	La Línea de la Concep.	11210	Ortigueira	15600
<b>ALICANTE/ALACANT</b>				Olvera	11230	Puebla del Caramiñal	15660
Alicante/Alacant	03001	Mahón	07320	Puerto Real	11270	Puentedeume/Pontedeume	15680
Alcoy/Alcoi	03045	Manacor	07330	Puerto de Sta. María	11260	Rianjo/Rianxo	15710
Benidorm	03150	Palma de Mallorca	07001	Puerto Serrano	11280	Ribeira/Sta. Eugenia	15720
Callosa d'Ensarria	03235	Santañy/Santanyi	07560	San Fernando	11300	Sada	15740
Callosa de Segura	03240	Sóller	07600	San Lúcar de Barrameda	11320	Santiago de Compostela	15770
Calpe/Calp	03230	<b>BARCELONA</b>		San Roque	11310	<b>CUENCA</b>	
Campello/El Campello	03245	Arenys de Mar	08018	Tarifa	11340	Belmonte	16128
Cocentaina	03275	Pacs del Peneds	08459	Ubrique	11370	Cuenca	16001
Crevillente/Crevillent	03290	Badalona	08045	Véjer de la Frontera	11380	Hueta	16416
Denia	03310	Balsareny	08054	Villamartin	11400	Mota del Cuervo	16484
Elche/Elx	03320	Barcelona	08001	<b>CASTELLON</b>			
Elda	03325	Berga	08063	Benicarló	12130	Motilla del Palancar	16488
Jijona/Xixona	03410	Calella	08102	Burriana/Borriana	12155	Priego	16612
Orihuela/Oriola	03485	Canovelles	08120	Castellón	12001	San Clemente	16680
Pego	03500	Cardona	08138	Morella	12385	Sisante	16712
Petrer/Petrer	03510	Cornellá de Llobregat	08216	Nules	12395	Tarancón	16724
Santa Pola	03595	Esplugues Llobregat	08228	Onda	12405	<b>GERONA/GIRONA</b>	
Torre Vieja/Torrevela	03650	Gavá	08264	Peñíscola	12430	Bañolas/Banyoles	17060
Villajoyosa/La Vila J.	03680	Granollers	08285	Segorbe	12505	La Bisbal	17084
Villena	03685	Hospitalet/L'Hospitalet	08300	Torreblanca	12580	Blanes	17088
<b>ALMERIA</b>				Igualada	08303	Cassr de la Selva	17172
Adra	04015	Manresa	08336	La Escala/L'Escala	12660	Figueras/Figueres	17236
Almería	04001	Martorell	08339	Piedrabuena	12675	Gerona/Girona	17252
Berja	04140	Mataró	08360	Ciudad Real	13001	Llansá/Llançr	17352
Carboneras	04155	Mollet de Vall	08369	Almadén	13110	Olort	17428
Dalías	04185	Montcada i Reixach	08372	Almagro	13130	Palamos	17444
Garrucha	04240	Prat de Llobregat	08504	Ciudad Real	13001	Ripoll	17556
Huerca/Overa	04260	Rubi	08549	Manzanares	13520	Rosas/Roses	17576
Níjar	04325	Sabadell	08558	Piedrabuena	13620	San Feliu de Guixols	17604
Vélez-Rubio	04490	S. Boi Llobregat	08597	Puertollano	13700	<b>GRANADA</b>	
<b>AVILA</b>				La Solana	13780	Almuñécar	18075
Arenas de San Pedro	05039	S. Feliu de Llobregat	08630	Tomelloso	13810	Armilla	18100
Arévalo	05045	S. Joan de Vilatorrada	08648	Valdepeñas	13860	Atarfe	18105
Avila	05001	Sta. Coloma Gramenet	08744	Villanueva de los Inf.	13920	Baza	18110
Barco de Avila	05054	S. Cugat del Vall	08612	<b>CORDOBA</b>			
Candeleda	05126	S. Cugat Sesgarrigues	08615	Aguilar de la Fuente	14020	Granada	18001
<b>BADAJOS</b>				S. Joan Despi	14050	Guadix	18380
Alburquerque	06030	S. Lorenc Savall	08666	Almodóvar del Rio	14070	Huésca	18415
Almendralejo	06055	Sallent	08570	Baena	14070	Loja	18515
Azuaga	06070	Tarrasa/Terrassa	08834	Cabra	14130	Motril	18585
Badajoz	06001	Torelló	08852	Carcabuey	14150	Orgiva	18620
Barcarrota	06075	Vich/Vic	08891	Castro del Rio	14190	<b>GUADALAJARA</b>	
Burguillos del C.	06105	Vilafranca del Peneds	08903	Córdoba	14001	Almonacid	19063
Cabeza del Buey	06110	Vilanova i la Geltrú	08912	Fernán Núñez	14260	Guadalajara	19001
Campillo de Llerena	06140	<b>BURGOS</b>		Fuenteovejuna	14280	Molina de Aragón	19483
Castuera	06175	Aranda de Duero	09034	Hinojosa del Duque	14340	Pastrana	19540
Don Benito	06215	Burgos	09001	Lucena	14370	Sigüenza	19672
Granja Torrehermosa	06290	Medina de Pomar	09388	Luque	14380	<b>GUIPUZCOA</b>	
Hornachos	06340	Miranda de Ebro	09404	Montilla	14410	Eibar	20300
Mérida	06410	<b>CACERES</b>		Montoro	14420	Fuenterrabia/Hondarribi	20360
Quintana de la Serena	06540	Alcántara	10032	Palma del Rio	14480	Getaria/Getaria	20390
Los Santos Maimona	06610	Alcuéscar	10040	Peñarroya-Pueblonuevo	14510	Irún/Irun	20450
San V. Alcántara	06590	Cáceres	10001	Pozoblanco	14530	Legazpia	20510
<b>BURGOS</b>				Coria	10264	Mondragón/Arrasate	20550
<b>BURGOS</b>				Hervás	10376	Motrico/Mutriku	20560
<b>BURGOS</b>				Jaraiz de la Vera	10408	Orío	20610
<b>BURGOS</b>				Miajadas	10476	Pasajes/Pasaia	20640
<b>BURGOS</b>				Moraleja	10504	Renteria/Errenteria	20670
<b>BURGOS</b>				Navalmoral de la Mata	10516	San Sebastián/Donostia	20001
<b>BURGOS</b>				Plasencia	10584	Tolosa	20700
<b>BURGOS</b>				<b>LA CORUÑA/A CORUÑA</b>			
<b>BURGOS</b>				Betanzos	15090	Vergara/Bergara	20730
<b>BURGOS</b>				Boiro/Cimadevila	15110		
<b>BURGOS</b>				Camariñas	15160		
<b>BURGOS</b>				Carballo	15190		
<b>BURGOS</b>				Cedeira	15220		

MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO				
Zarauz/Zarautz	20780	Lugo	27001	<u>ORENSE/CURENSE</u>	SANTA CRUZ DE TENERIFE	Arona	38060				
Zumarraga	20790	Mondoñedo	27290					B. de Valdeorras/O Barco	32090	Guía de Isora	38190
Zumaya/Zumaia	20800	Monforte de Lemos	27300					Celanova	32240	Güimar	38200
		Ribadeo	27500					Orense/Curense	32001	Icod de los Vinos	38220
		Sarriá	27560					Ribadavia	32680	La Laguna	38230
<u>HUELVA</u>		Vivero/Viveiro	27650	Verín	32840	La Orotava	38270				
Almonte	21005	<u>MADRID</u>		<u>ASTURIAS</u>		Puerto de la Cruz	38290				
Aracena	21070	Alcalá de Henares	28025	Avilés	33040	Los Realejos	38320				
Ayamonte	21100	Alcobendas	28030	Arriondas (Parres)	33440	S. Miguel	38360				
Bollulllos del Condado	21130	Alcorcón	28035	Cangas de Narcea	33110	S. Sebastián de Gomera	38370				
Cortegana	21250	Aranjuez	28065	Cangas de Onís	33120	S. Cruz de la Palma	38380				
Huelva	21001	Arganda del Rey	28070	Colunga	33190	S. Cruz de Tenerife	38001				
Isla Cristina	21410	Colmenar Viejo	28220	Cudillero	33210	Tazacorte	38450				
Lepe	21430	Collado Villalba	28235	La Felguera	33800	Valverde del Hierro	38480				
Moguer	21490	Coslada	28245	Gijón	33240	Valle Gran Rey	38490				
Nerva	21510	El Escorial	28270	Gozón	33250	<u>CANTABRIA</u>					
Palma del Condado	21530	Fuenlabrada	28290	Langreo	33310	Astillero	39040				
Río Tinto	21480	Getafe	28325	Laviana	33320	Castro Urdiales	39100				
Punta Umbria	21590	Leganés	28370	Lena	33330	Colindres	39110				
Valverde del Camino	21710	Madrid	28001	Llana	33340	Laredo	39170				
<u>HUESCA</u>		Majadahonda	28395	Llanes	33360	Potes	39270				
Barbastro	22176	Móstoles	28450	Mieres	33370	Reinosa	39290				
Fraga	22388	Navalcarnero	28470	Moreda	33820	Santander	39001				
Huesca	22001	Parla	28505	Oviedo	33001	Santoña	39390				
Jaca	22440	Pinto	28540	Ribadesella	33550	S. Vicente Barquera	39360				
Monzón	22520	Pozuelo de Alarcón	28550	S. Martín del Rey Aurel.	33600	Torrelavega	39425				
Sabiñánigo	22632	S. Fernando de Henares	28630	Tapia de Casariego	33690	Villacarriedo	39485				
		S. Lorenzo del Escorial	28635	<u>PALENCIA</u>		<u>SEGOVIA</u>					
		S. Sebastián Reyes	28650	Barruelo de Santullán	34080	Cantalejo	40148				
		S. Martín Valdeiglesias	28645	Cervera de Pisuerga	34180	Carbonero el Mayor	40156				
		Torrejón de Ardoz	28710	Dueñas	34228	Cuéllar	40232				
<u>JAEN</u>		<u>MALAGA</u>		Guardo	34264	El Espinar	40272				
Alcalá la Real	23020	Alhaurín de la Torre	29070	Palencia	34001	S. Mª de Nieva	40676				
Andújar	23050	Alhaurín el Grande	29080	<u>LAS PALMAS</u>		Segovia	40001				
La Carolina	23230	Alora	29120	Agate	35010	<u>SEVILLA</u>					
Cazorla	23270	Antequera	29150	Arrecife	35030	Alcalá de Guadaira	41020				
Jaén	23001	Benalmádena	29250	Arucas	35050	La Algaba	41035				
Jamilena	23480	Campillos	29320	Gáldar	35080	Carmona	41120				
Linares	23520	Cártama	29380	Ingenio	35100	Casariche	41130				
Lopera	23530	Coin	29420	Mogán	35110	Cazalla de la Sierra	41160				
Mancha Real	23550	Estepona	29510	Las Palmas	35001	Constantina	41165				
Martos	23570	Fuengirola	29540	Puerto del Rosario	35140	Coría del Río	41170				
Orcera	23620	Málaga	29001	S. Bartolomé Tirajana	35160	El Coronil	41180				
Torredonjimeno	23820	Marbella	29680	S. Bartolomé Lanzarote	35150	Dos Hermanas	41190				
Ubeza	23860	Nerja	29740	S. Nicolás Tolentino	35170	Ecija	41195				
Valdepeñas de Jaén	23870	Pizarra	29780	Sta. Lucía	35190	Lebrija	41265				
Villacarrillo	23890	Ronda	29820	Sta. Mª de Guía	35200	Lora del Río	41275				
		Teba	29870	Telde	35230	Mairena del Alcor	41290				
		Torre del Mar	29990	Vecindario	35340	Marchena	41300				
		Torrox	29890	<u>PONTEVEDRA</u>		Morón de la Frontera	41325				
		Vélez-Málaga	29920	Bayona/Baiona	36030	Osuna	41340				
<u>LEON</u>		<u>MURCIA</u>		Bueu	36040	Los Palacios	41345				
Astorga	24032	Aguilas	30030	Cambados	36060	S. Juan de Aznalfarache	41430				
La Bañeza	24040	Alcantarilla	30050	Cangas de Morrazo	36080	Sanlúcar la Mayor	41440				
Bembibre	24056	Caravaca de la Cruz	30150	La Estrada/A Estrada	36170	Sevilla	41001				
Cistierna	24216	Cartagena	30160	El Grove/O Grove	36220	Utrera	41470				
León	24001	Cieza	30190	Lalin	36240	<u>SORIA</u>					
Ponferrada	24448	Jumilla	30220	La Guardia/A Guardia	36230	Almazán	42090				
Valencia de Don Juan	24732	Lorca	30240	Marín	36260	Burgo de Osma	42200				
		Mazarrón	30260	Moaña/Prata	36290	Soria	42001				
		Molina de Segura	30270	Pontevedra	36001	<u>TARRAGONA</u>					
		Mula	30290	Puenteareas/Ponteareas	36420	Ametlla de Mar	43065				
		Murcia	30001	Redondela	36440	Calafell	43185				
		S. Pedro del Pinatar	30350	Sangenjo/Sanxenxo	36500	Cambrils	43190				
		Totana	30380	Tuy/Tui	36540	Montblanch/Montblanc	43430				
		Torres de Cotillas	30370	Vigo	36560	Mora de Ebro/Móra d'Ebre	43460				
		La Unión	30400	Villagaricia de Arosa	36590	Reus	43610				
		Yecla	30420	Villanueva de Arosa	36600	S. Carlos/es Rápita	43675				
		<u>NAVARRA</u>		<u>SALAMANCA</u>		Tarragona	43001				
		Burlada	31180	Béjar	37090	Tortosa	43765				
		Estella	31288	Cludad Rodrigo	37192	Valls	43795				
		Pamplona	31001	Salamanca	37001						
		Santesteban	31657								
		Tafalla	31675								
		Tudela	31690								
<u>LOGO</u>											
Cervo	27130										
Foz	27190										

MUNICIPIO	CODIGO	MUNICIPIO	CODIGO
<b>TERUEL</b>		Peñafiel	47456
Alcañiz	44052	Tordesillas	47656
Andorra	44096	Valladolid	47001
Calamocha	44192		
Montalbán	44540	<b>VIZCAYA/BIZKAIA</b>	
Mora de Rubielos	44552	Baracaldo/Barakaldo	48130
Ojos Negros	44588	Basauri	48150
Teruel	44001	Bermeo	48170
Torrecilla de Alcañiz	44792	Bilbao/Bilbo	48001
Utrillas	44836	Durango	48250
		Elanchove/Elantxove	48290
<b>TOLEDO</b>		Galdácano/Galdakao	48340
Añover de Tajo	45056	Guecho/Getxo	48420
Illescas	45320	Guernica/Gernika	48440
Madridejos	45344	Lejona/Leioa	48520
Noez	45460	Lequeitio/Lekeitio	48550
Ocaña	45480	Ondárroa	48710
Polán	45528	Portugaleta	48770
Quintanar de la Orden	45564	Santurce/Santurtzi	48800
Talavera de la Reina	45660	Sestao	48820
Toledo	45001		
		<b>ZAMORA</b>	
<b>VALENCIA</b>		Benavente	49060
Alcira/Alzira	46051	Puebla de Sanabria	49459
Alboraya/Alboraia	46039	Toro	49594
Aldaya/Aldaia	46063	Zamora	49001
Burjasot/Burjassot	46234		
Canals	46243	<b>ZARAGOZA</b>	
Carlet	46255	La Almunia de D <sup>a</sup> Godina	50075
Cullera	46315	Borja	50165
Gandia	46393	Calatayud	50201
Játiva/Xátiva	46435	Caspe	50222
Liria/Lliria	46441	Daroca	50282
Mislata	46507	Ejea de los Caballeros	50285
Onteniente/Ontinyent	46552	Illueca	50369
Paterna	46570	Tarazona	50735
Requena	46639	Zaragoza	50001
Sagunto/Sagunt	46660		
Torrente/Torrent	46732	<b>CEUTA</b>	
Sueca	46705	Ceuta	11999
Valencia	46001		
		<b>MELILLA</b>	
<b>VALLADOLID</b>		Melilla	29999
Medina del Campo	47348		
Medina de Rioseco	47344		

## ANEXO X

Códigos de Organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Comunidades Autónomas.

**ORGANISMOS SEGURIDAD SOCIAL**

- 01.- Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 02.- Instituto Social de la Marina
- 03.- Tesorería General de la Seguridad Social
- 04.- Intervención de la Seguridad Social
- 05.- Gerencia de Informática de la Seguridad Social
- 06.- Instituto Nacional de Servicios Sociales
- 07.- Instituto Nacional de la Salud

**MINISTERIOS**

- 08.- Administraciones Públicas
- 09.- Agricultura, Pesca y Alimentación
- 10.- Asuntos Exteriores
- 11.- Asuntos Sociales (1)
- 12.- Cultura
- 13.- Defensa
- 14.- Economía y Hacienda
- 15.- Educación y Ciencia
- 16.- Industria, Comercio y Turismo
- 17.- Interior
- 18.- Justicia
- 19.- Obras Públicas y Transportes
- 20.- Portavoz del Gobierno
- 21.- Relaciones con las Cortes
- 22.- Sanidad y Consumo (1)
- 23.- Trabajo y Seguridad Social (1)

COMUNIDAD AUTÓNOMA
25.- Cataluña
26.- País Vasco
27.- Galicia
28.- Cantabria
29.- Principado de Asturias
30.- Andalucía
31.- Región de Murcia
32.- Aragón
33.- Castilla-La Mancha
34.- Valencia
35.- La Rioja
36.- Extremadura
37.- Canarias
38.- Castilla-León
39.- Baleares
40.- Madrid
41.- Navarra

(1) En caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en Anexo VI el código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio.

## UNIVERSIDADES

**24632** RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra una Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia Moderna», convocada por Resolución de la Universidad de Vigo de fecha 13 de junio de 1991.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 10 de junio de 1991, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución rectoral de fecha 13 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 13 de septiembre de 1991.-El Rector, Luis Espada Recarey.

## ANEXO

## Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA MODERNA»

Plaza número 13/1991

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Eiras Roel, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don Juan Eloy Gelabert González, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Pablo Fernández Albaladejo, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Angel Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Teófanos Egido López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pere Molas Ribalta, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Luis A. Ribot García, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Ricardo García Cárcel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don José I. Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.